

**INSTITUTO NACIONAL DEL
SUELO SUSTENTABLE
(INSUS)
CIUDAD DE MÉXICO**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS)

C O N T E N I D O

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVO
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- ESTADO DE ACTIVIDADES
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
- REPORTE DE PATRIMONIO
- CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL A 4TO NIVEL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle
03100 México, D.F.
Tels.: 5524-8170
5524-8223

1 de 6

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**AL H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

Opinión.

- I. Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera y los estados de patrimonio, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y el informe de pasivos contingentes.
- II. En nuestra opinión, excepto por los ajustes que hubiésemos determinado de haber revisado las cuentas indicadas en el párrafo III, así como los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos IV y V, señalados en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión con salvedades.

- III. Debido a que no se ha concluido la depuración en los registros contables de las cuentas Derechos a recibir efectivo o equivalentes, Inventarios y Proveedores, no nos fue posible obtener evidencia suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos saldos que al 31 de diciembre de 2019 ascendían a \$116,298,980 (\$113,251,963 en 2018), \$338,445,971 (\$343,498,326 en 2018) y \$42,551,923 (\$36,641,971 en 2018) respectivamente, toda vez la administración informó que la documentación comprobatoria se encuentra físicamente en las Delegaciones, quienes no la enviaron para su validación, incumpliendo lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IV. Como se explica en la nota 9 a los estados financieros, el INSUS aún no ha concluido con la conciliación total del inventario físico de los bienes muebles contra los registros contables, proceso que podría arrojar diferencias que constituyan ajustes a este rubro, así como a su depreciación, que eventualmente pudiesen ser importantes. Una vez terminado dicho inventario, se llevará a cabo la conciliación respectiva con los registros contables, así como la actualización de los resguardos de personal, incumpliendo lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- V. Como se indica en la nota 1 del rubro de Pasivo a los estados financieros, al cierre del ejercicio se tiene un saldo de \$91,628,118 (\$102,476,398 en 2018) en el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo en la cuenta "Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPROAH) monto pendiente de documentar por parte de las Delegaciones del INSUS correspondiente a los ejercicios de 2012 al 2018.

Durante el ejercicio 2019, el Instituto por medio de las Delegaciones afectó contablemente la cuenta antes indicada por un monto neto de \$10,848,280 (\$101,490,959 en 2018) de los cuales no se proporcionó la documentación soporte para su validación, toda vez la administración informó que la documentación comprobatoria se encuentra físicamente en las Delegaciones, quienes no la enviaron para su validación; cabe mencionar que la disminución sin soporte documental ascendió a \$112,339,239.

En este mismo contexto, en la inciso b) Notas de memoria (Cuentas de orden) a los estados financieros, se tiene registrado en cuentas de orden un monto de \$21,886,377 (\$22,005,698 en 2018) por concepto de lotes por regularizar y comprobar por parte de las Delegaciones que comprenden de los ejercicios de 2009 al 2013, el cual reflejó una disminución por \$119,321 en 2019 (\$7,184,283 en 2018) del cual no se nos proporcionó la documentación soporte de los registros contables correspondientes, toda vez la administración informó que la documentación comprobatoria se encuentra físicamente en las Delegaciones, quienes no la enviaron para su validación; cabe mencionar que la disminución sin soporte documental ascendió a \$7,303,604. Cabe aclarar que en dicha nota existe una diferencia de \$730,990 no aclarada entre el monto inicial de \$21,886,377 contra la suma de los cuadros incluidos por \$22,617,367.

Por lo anterior, de no regularizarse estas situaciones se podría incurrir en incumplimientos a los objetivos Institucionales del INSUS, así como afectar de forma importante su patrimonio.

Incumpliendo lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- VI. En la atención a la Notas 2 del apartado III de los estados financieros que indica que el INSUS presenta un remanente del ejercicio favorable de \$37,539,369 (\$180,745,150 en 2018); sin embargo, es de señalarse que dicho resultado no corresponde a la realidad financiera del Instituto, toda vez que parte de los recursos que ha captado se han aplicado al pago de pasivos de ejercicios anteriores. Esta condición, junto con otros asuntos expuestos en las notas 2 del apartado III y nota 2 del inciso c) de los estados financieros; así como a las contingencias mencionadas en los párrafos XII y XIII subsiguientes, muestran la existencia de una incertidumbre de importancia relativa que puede proyectar una duda importante sobre la capacidad del INSUS para continuar como una entidad en funcionamiento. Cabe aclarar que en la nota 2 del apartado III indica al 30 de septiembre de 2019, debiendo ser al 31 de diciembre de 2019.

- VII. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

- VIII. Llamamos la atención sobre la Nota 5, Bases de preparación de los estados financieros inciso b) notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- IX. Como se indica en la nota 6 Bases de preparación de los estados financieros inciso b) notas de gestión administrativa a los estados financieros, el INSUS utiliza para el registro y control de su información financiera el sistema identificado como COI; sin embargo, dicho sistema no cumple con las necesidades requeridas para efectos de registro, control y emisión de información, así como con la armonización contable establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que al solicitar información que respalda el registro y control de los saldos contables y presupuestales revelados en estados financieros y presupuestales, presenta dificultad y cargas administrativas adicionales para identificar e integrar la información requerida, al 31 de diciembre de 2019.
- X. Como se menciona en la nota 2 Derechos a recibir efectivo y equivalentes a los estados financieros, el INSUS presenta una situación crítica en la recuperación de sus cuentas por cobrar a corto plazo con respecto a las Delegaciones, ya que en promedio la antigüedad de la cartera vencida es de 30 años, lo que representa una incobrabilidad relevante. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de estas cuentas es de \$116,298,980 (\$113,251,963 en 2018).
- XI. Tomando en cuenta lo señalado en la nota 1 Efectivo y equivalentes a los estados financieros, derivado de demandas laborales el Instituto tiene 155 cuentas bancarias embargadas, 20 de oficinas centrales y 135 de Delegaciones, que presentan un saldo total de \$6,461,897 recursos que no pueden ser utilizados.



Contingencia fiscal.

- XII. Como se menciona en la nota 1 Cuentas y documentos por pagar numerales 1 y 3 a los estados financieros, como parte integrante del monto de Cuentas por pagar a corto plazo, se encuentran las cuentas de servicios personales (Cuotas de seguridad social) y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, con saldos de \$81,748,592 (\$88,079,791 en 2018); por concepto de impuestos federales, locales y cuotas de seguridad social que no se han cubierto al cierre del ejercicio 2019 y que provienen del ejercicio actual y del año anterior; por lo que las autoridades fiscales y de seguridad social podrían requerir el pago inmediato con sus respectivos actualización y recargos que se generen por incumplimiento del pago en la fecha establecida. Esta omisión ha sido ocasionada por falta de liquidez, toda vez que el INSUS está excluido del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Contingencia jurídica.

- XIII. Como se indica en la b) Notas de memoria (Cuentas de orden) a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2019, el INSUS tiene pasivos contingentes por un monto estimado de \$1,588,497,376 (\$1,641,845,824 en 2018) representado por 3,007 (2,817 en 2018) juicios en proceso, de los cuales 2,438 se encuentran cuantificados y 569 no se encuentran cuantificados, los cuales tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado, que en el futuro pueden ocurrir o no, y en caso de convertirse en pasivos reales; una vez que sea notificada la sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se registrarán en el costo de operación del ejercicio en que ocurran; en este sentido, el reconocimiento de estas operaciones en los estados financieros afectarían de manera importante la situación financiera, tomando en cuenta la problemática económica por la que atraviesa actualmente el Instituto y que podría representar un factor considerable para la continuidad -negocio en marcha- del mismo.
- XIV. Los estados financieros y sus notas explicativas con cifras al 31 de diciembre de 2019, que forman parte de este informe, fueron proporcionados por parte de la administración del INEA el 6 de marzo de 2020, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

- XV. La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 17 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
- XVI. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

XVII. Los encargados del gobierno del INSUS son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

XVIII. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

XIX. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del INSUS.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del INSUS.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad al párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570 "Negocio en Marcha", concluimos que sí existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del INSUS para continuar como entidad en funcionamiento; ya que para operar, únicamente se apoya en ingresos propios (autogenerados), así como de los recursos destinados a los Programas para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH) y Programa de Mejora Urbano (PMU), los cuales están etiquetados y normados con Reglas de Operación para su ejecución, por lo que no se pueden destinar para otros fines.



El INSUS, al cambiar de denominación el 16 de diciembre de 2016, se le atribuyeron otras actividades, que no han sido financiadas por parte del Gobierno Federal y que dependen de recursos propios para iniciar sus operaciones, los cuales no estaban contemplados dentro de su presupuesto, lo que ha empezado a afectar en forma importante su liquidez, toda vez que las nuevas actividades tardarán en generar recursos para su autofinanciamiento.

- XX. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
Calle Bartolache No. 1756, Colonia Del Valle, C.P. 03100
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Ciudad de México, 6 de marzo de 2020

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Instituto Nacional del Suelo Sustentable

2019		2018	
ACTIVO	PASIVO		
Activo Circulante	Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51,135,875	292,949,712
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Documentos por Pagar a Corto Plazo	116,298,960	-
Inventarios	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública por Pagar a Largo Plazo	338,436,681	-
Almacenes	Titulos y Valores a Corto Plazo	(105,829,758)	2,030,786
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Otros Circulantes	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	Total de Pasivos Circulantes	400,041,778	435,480,848
Activo No Circulante	Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	140,500,350
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo plazo	Documentos por Pagar a Largo Plazo	75,022,394	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deuda Pública a Largo Plazo	109,407,235	29,868,701
Bienes Muebles	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Largo Plazo	(118,363,204)	-
Denegación, Deterioro Amortización Acumulada de Bienes	Provisiones a Largo Plazo	2,613,533	-
Activos Diferidos	Total de Pasivos No Circulantes	-	36,476,036
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	Total del Pasivo	65,718,819	468,594,786
Otros Activos no Circulantes	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO		
Total de Activos no Circulantes	Hacienda Publica / Patrimonio Contribuido	459,904,763	233,065,936
Total del Activo	Aportaciones		233,065,936
	Donaciones de Capital		-
	Actualización de la hacienda Publica/Patrimonio		-
	Hacienda Publica / Patrimonio Generado		(324,382,707)
	Resultados del Ejercicio (Aumento/Disminución)		37,539,368
	Resultados de Ejercicios Anteriores		(325,123,238)
	Revaluos		-
	Reservas		-
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-
	Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio		50,073,148
	Resultado por Posición Monetaria		50,073,148
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		(5,444,766)
	Total de Hacienda Publica/ Patrimonio		459,904,763
	Total de Pasivo y Hacienda Publica/Patrimonio		428,689,772

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020

REVISOR
GREGORIO CORTES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

ELABORÓ:
NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
POR EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Instituto Nacional del Suelo Sustentable

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	428,689,772	1,806,948,267	1,775,733,277	459,904,761	31,214,989
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	362,970,952	1,796,706,977	1,759,636,153	400,041,776	37,070,824
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,050,420	1,575,608,958	1,536,523,505	51,135,873	39,085,453
Derechos a recibir bienes o servicios	113,251,963	216,660,724	213,613,707	116,298,980	3,047,016
Inventarios	343,498,326	4,437,296	9,498,941	338,436,681	(5,061,645)
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes	(105,829,758)	-	-	(105,829,758)	-
Otros Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	65,718,819	10,241,290	16,097,124	59,862,985	(5,855,834)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	75,022,393	-	-	75,022,393	-
Bienes Muebles	109,407,236	-	-	100,590,353	(8,816,883)
Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro Amortización Acumulada de Bienes	(122,953,113)	7,408,934	2,819,116	(118,363,294)	4,589,818
Activos Diferidos	4,242,303	2,832,355	4,461,125	2,613,533	1,628,770
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos No Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AUTORIZO:

MONICA BALLESTEROS ROMERO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020

REVISO:

GREGORIO CORTÉS SALAZAR
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

ELABORO:

NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Instituto Nacional del Suelo Sustentable

	Concepto	Alcance de Contratación	Intervención o Aprobación	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna					
	Instituciones de Credito				
	Titulos y Valores				
	Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales				
	Deuda Bilateral				
	Titulos y Valores				
	Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo					
Largo Plazo					
Deuda Interna					
	Instituciones de Credito				
	Titulos y Valores				
	Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales				
	Deuda Bilateral				
	Titulos y Valores				
	Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo					
Otros Pasivos				468,594,788	465,349,550
Total Deuda y Otros Pasivos				468,594,788	465,349,550

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020

MONICA BALLESTEROS ROMERO

REVISOR
GREGORIO CONTES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

ELABORÓ:
NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INGRESOS Y OTRO BENEFICIOS		2019	2018	2017
Ingresos de la Gestion		299,637,058	335,446,599	423,978,682
Impuestos		-	-	471,149,165
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		-	-	357,881,206
Contribuciones de Mejoras		-	-	6,448,939
Derechos		-	-	106,819,020
Productos de Tipo Corriente		-	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente		-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		299,637,058	335,446,599	191,620,265
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de		-	-	-
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes		-	-	-
de Liquidacion o pago		-	-	-
Participaciones, Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		195,829,091	307,800,000	191,620,265
Participaciones y aportaciones		-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		195,829,091	307,800,000	-
Otros Ingresos y Beneficios		219,627,401	149,741,417	-
Ingresos Financieros		5,694,478	8,721,822	-
Incrementos por Variacion de Inventarios		-	-	-
Disminucion del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro		-	-	-
u Obsolescencia		-	-	-
Disminucion del Exceso de Provisiones		-	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios		213,932,924	141,019,595	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios		715,093,550	792,988,016	141,093,701
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		61,955,234	2,819,116	2,780,284
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y		-	-	-
Amortizaciones		-	-	-
Provisiones		-	-	-
Disminucion de Inventarios		-	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Perdida o		6,202,324	-	37,798,719
Deterioro y Obsolescencia		-	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		-	-	-
Otros Gastos		52,933,794	-	100,514,698
Inversion Publica		-	-	-
Inversion Publica no Capitalizada		-	-	-
Total de Gastos y Otras Perdidas		677,554,181	677,554,181	612,242,866
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		37,539,369	37,539,369	180,745,150

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MONICA BALLESTEROS ROMERO

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020

ELABORO:

NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISO:
GREGORIO CORTES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Instituto Nacional del Suelo Sustentable

CONCEPTO	Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajuste por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	233,065,936	(413,803,189)	(11,789,396)	52,094,911	(140,431,738)
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Publica / Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Publica/Patrimonio Neto del Ejercicio	-	(91,324,668)	192,534,546	(683,154)	100,526,724
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	180,745,150	-	180,745,150
Resultados del Ejercicios Anteriores	-	(91,324,668)	11,789,396	-	(79,535,272)
Revaluos	-	-	0	(683,154)	(683,154)
Reservas	-	-	0	-	-
Hacienda Publica / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018	233,065,936	(505,127,857)	180,745,150	51,411,758	(39,905,014)
Cambios en la Hacienda Publica / Patrimonio Neto del Ejercicio 2019	-	-	0	-	-
Aportaciones	-	-	0	-	-
Donaciones de Capital	-	-	0	-	-
Actualización de la Hacienda Publica / Patrimonio	-	-	0	-	-
Variaciones de la Hacienda Publica/Patrimonio Neto del Ejercicio	-	179,004,619	-143,205,782	(1,338,609)	34,460,228
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	37,539,368	-	37,539,368
Resultados del Ejercicios Anteriores	-	179,004,619	-180,745,150	(1,740,531)	(1,740,531)
Revaluos	-	-	0	(1,338,609)	(1,338,609)
Reservas	-	-	0	-	-
Saldo Neto en la Hacienda Publica / Patrimonio 2018	233,065,936	(326,123,238)	37,539,368	50,073,149	(5,444,786)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


AUTENTICADO
MONICA BALLESTEROS ROMERO

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020


REVISADO
GREGORIO CORTÉS SALAZAR
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

ELABORO:
NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Instituto Nacional del Suelo Sustentable

2019		2019	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen		Origen	
Impuestos		Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,888,461
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		Bienes Muebles	0
Contribuciones de Mejoras		Otros Orígenes de Inversión	2,888,461
Derechos			
Productos de Tipo Corriente		Aplicación	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente		Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		Bienes Muebles	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de		Otros Aplicación de Inversión	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores			
Pendientes de Liquidación o Pago		Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,888,461
Participaciones y aportaciones			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Otros Orígenes de Operación			
Aplicación			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos Transferencias al Exterior			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación			
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación		Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,342,376
		Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	39,085,453
		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	12,050,422
		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	51,135,875

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020

MONICA BALLESTEROS ROMERO

REVISÓ:
GREGORIO CORNEJOS SALAZAR
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

ELABORÓ:

NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

STATISTICA - 2010

ELABORATION

ELABORO:
NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ
GREGORIO CORTÉS SALAZAR
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

**PATRIMONIO DEL ENTE PUBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
POR EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)**

Instituto Nacional del Suelo Sustentable

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	-5,444,786
% del patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor	-5,444,786


AUTORIZÓ:

MONICA BALLESTEROS ROMERO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020


REVISÓ:
GREGORIO CORTÉS SALAZAR
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



ELABORÓ:
NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

PATRIMONIO DEL ENTE PUBLICO DEL SECTOS PARAESTATAL
POR EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Concepto	2019	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Ingresos presupuestarios	636,680,589	618,883,955
2. Más ingresos contables no presupuestarios	78,412,961	216,438,479
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	78,412,960	216,438,479
Ingresos por terrenos a crédito	13,008,227	13,224,649
Ingresos por escrituración a crédito	1,023,455	0
Otros productos a crédito	15,686	82,771
(Cobranza registro público de la propiedad a crédito)		
Ingresos por terrenos regularizados de contado	0	127,924,653
Ingresos por escrituración contado	11,328,646	25,990,700
Otros productos contado	3,098,311	701,011
(Cobranza registro público de la propiedad de contado)		
Intereses Moratorios	5,167,991	0
Otros Ingresos (Recursos Fiscales 2018)	23,145,844	0
Otros Ingresos	18,469,442	10,145,456
(Ajuste a la provisión de juicios)		
Subsidios	2,704,462	43,741
Intereses por financiamiento y ganados	450,896	312,191
Devoluciones sobre venta de terrenos	0	38,013,307
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		42,334,418
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	715,093,549	792,988,016
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de egresos presupuestarios	598,768,344	654,297,948
2. Menos egresos presupuestarios no contables	4,571,704	194,430,527
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestarios no contables	4,571,704	194,430,527
Otros egresos presupuestarios no contables (operaciones Ajenas)		
3. Más gastos contables no presupuestarios	83,357,541	152,375,445
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,819,116	2,780,284
Provisiones		
Disminución de inventarios	6,202,324	37,798,719
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	52,933,795	100,514,698
Devoluciones sobre ventas	18,935,511	38,487,393
Gastos de escrituración	1,374,852	5,140,746
Provisión de juicios legales	32,623,432	56,886,559
Otros gastos contables no presupuestarios	21,402,307	11,281,744
Movimientos netos capítulo 1000	1,916,450	7,310
Movimientos netos capítulo 2000	90,289	784,802
Movimientos netos capítulo 3000	19,395,568	10,489,632
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	677,554,181	612,242,866

AUTORIZO:
MONICA BALLESTEROS ROMERO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020

REVISO:
GREGORIO CORTES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

ELABORO:
NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**NOTAS SOBRE LOS
ESTADOS FINANCIEROS
DICTAMINADOS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2019



INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

= Cifras expresadas en pesos =

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

1. Efectivo y Equivalentes.

Las cuentas contables de: efectivo en caja, bancos e inversiones el saldo al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Efectivo	\$ 29,280	\$ 0
Bancos	47,212,978	8,026,357
Inversiones en valores	3,893,617	4,024,065
Total	\$ 51,135,875	\$ 12,050,422

El saldo de la cuenta contable de efectivo por \$29,280, corresponde a los depósitos efectuados en caja.

Las cuentas contables de bancos e inversiones están representadas por movimientos bancarios registrados a la fecha, con disponibilidad financiera inmediata.

Se tienen registradas 209 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional por un saldo de \$47,217,978 que se integra, de las cuales solamente 142 cuentas presentan movimientos de saldos en los estados financieros; de éstas últimas, 15 cuentas corresponden a oficinas

centrales representando un saldo de \$43,855,212., la resultante de 127 corresponden a delegaciones lo que suma un importe de \$3,357,766; por último de las 67 cuentas restantes no reflejan movimientos bancarios teniendo un saldo de cero pesos, 13 pertenecen a oficinas centrales y 54 de delegaciones.

Referente a la cuenta contable de Inversiones se tienen aperturadas 21 cuentas a nivel nacional, de las cuales 19 presentan movimientos de saldos en los estados financieros. Las inversiones se realizan en valores gubernamentales, 100% en un fondo de inversión de conformidad a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de éstas, 2 cuentas corresponden a oficinas centrales y sólo 1 presenta saldo por un monto de \$36,482 y 19 corresponden a delegaciones de las cuales 18 tienen saldo por un monto de \$3,857,135

Del total de 230 cuentas bancarias y de inversión, 93 cuentas suman un importe de \$5,522,350, los cuales son recursos de los Núcleos Ejidales y corresponden a programas especiales.

De igual forma dentro de este universo de cuentas, se tienen embargadas y bloqueadas 155 cuentas bancarias, 20 corresponden a oficinas centrales con un saldo de \$150,475. y 87 a delegaciones, por demandas laborales con un saldo de \$5,090,276, y 48 cuentas de delegaciones con bloqueo judicial con un saldo total de \$122,146 de los cuales el INSUS no puede disponer de esos recursos.

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 110,433,476	\$ 107,489,515
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,865,504	5,762,448
Total	\$ 116,298,980	\$ 113,251,963

(1) Referente al saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2019, se integran de la siguiente manera:

a) Cuentas por cobrar

Delegación	31-dic-19 Importe	31-dic-18 Importe
Aguascalientes	\$ 88,450	\$ 89,950
Baja California Norte	1,828,303	1,899,155
Baja California Sur	2,850,957	2,862,230
Campeche	847,110	760,836
Coahuila	2,396,541	2,285,715
Colima	997,269	1,005,258
Chiapas	223,632	223,632
Chihuahua	6,306,014	6,338,341
Distrito Federal	5,576,084	5,610,329
Durango	8,932,956	5,233,076

Delegación	31-dic-19 Importe	31-dic-18 Importe
Guanajuato	\$ 31,729	\$ 31,729
Guerrero	98,018	104,514
Hidalgo	465,355	497,430
Jalisco	7,071,102	7,599,518
Estado De México	13,493,505	13,311,807
Michoacán	1,388,605	1,415,014
Morelos	1,006,348	1,006,348
Nayarit	2,907,599	2,920,408
Nuevo León	224,535	224,721
Oaxaca	305,905	314,020
Puebla	749,748	756,497
Querétaro	748,153	804,350
Quintana Roo	2,874,967	2,799,195
San Luis Potosí	2,008,130	2,012,321
Sinaloa	9,698,144	9,460,576
Sonora	6,649,410	6,838,681
Tabasco	390,547	421,279
Tamaulipas	14,646,061	14,485,680
Tlaxcala	83,201	78,036
Veracruz	10,024,663	10,686,540
Yucatán	1,117,940	1,012,638
Zacatecas	3,563,285	3,553,717
Subtotal	\$ 109,594,266	\$ 106,643,541
Programas Especiales		
Baja California Sur	403,563	403,563
Colima	76,337	76,337
Distrito Federal	10,805	10,805
Guanajuato	236,976	236,976
San Luis Potosí	111,529	118,293
Subtotal	\$ 839,210	\$ 845,974
TOTAL	\$ 110,433,476	\$ 107,489,515

La cartera de cuentas por cobrar algunas representan saldos con una antigüedad promedio de 25 años, se tiene contemplado establecer una estrategia para proceder a su recuperación.

- 2) Referente a la cuenta contable de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2019, el saldo se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Otras cuentas por Cobrar (a)	\$ 801,887	\$ 717,240
Ex Funcionarios y Ex empleados(b)	5,063,617	5,045,208
Total Otras cuentas por cobrar	\$ 5,865,504	\$ 5,762,448

- (a) Al cierre del mes de diciembre de 2019 y de 2018, la cuenta por cobrar corresponde a los adeudos de funcionarios y empleados, por un importe de \$801,887.
- (b) A hora bien, en lo que respecta a la cuenta de ex funcionarios y ex empleados, la cuenta se integra por adeudos de ejercicios de años anteriores, por un monto de \$5,063,617, de los cuales se cuenta con una estimación para cuentas incobrables por \$2,834,131.

3. Derechos de Bienes o Servicios a Recibir.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable informa que no cuenta con movimientos que se refieren a cuentas de bienes o servicios a recibir.

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo corresponde a inventario de mercancías para venta por un monto de \$338,436,681 para 2019.

Las mercancías para venta corresponden principalmente a los decretos y lotes que a la fecha no han sido contratados o que no han iniciado los trámites para su ejecución. Su base de registro es el valor determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y la antigüedad de los saldos proviene desde la fecha en que fue publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación. Cuando se regularizan los terrenos se valúan a costo promedio.

Durante este periodo, se han realizado movimientos por emisión de Decretos, pagos y cancelaciones o reversiones.

Los terrenos por regularizar se integran por delegación como sigue:

Delegación	31-dic-19	31-dic-18
Aguascalientes	\$ 815,845	\$ 874,634
Baja California Norte	3,655,910	3,782,094
Baja California Sur	4,382,277	4,382,290
Campeche	350,650	351,407
Coahuila	1,695,558	1,714,468

Delegación	31-dic-19	31-dic-18
Colima	1,708,495	1,712,625
Chiapas	2,873,650	2,916,125
Chihuahua	7,817,184	7,859,896
Distrito Federal	2,787,149	2,792,770
Durango	9,862,969	9,931,450
Guanajuato	1,644,713	1,730,496
Guerrero	13,690,015	13,870,288
Hidalgo	5,793,395	5,959,746
Jalisco	18,769,891	19,286,780
Estado de México	33,270,788	33,651,973
Michoacán	10,853,928	11,134,009
Morelos	29,159,083	29,241,812
Nayarit	11,100,709	11,306,963
Nuevo León	4,999,066	5,000,243
Oaxaca	3,505,256	3,534,599
Puebla	16,782,865	17,944,276
Querétaro	3,762,952	3,790,157
Quintana Roo	2,889,175	2,957,782
San Luis Potosí	5,643,461	5,650,031
Sinaloa	7,614,853	8,358,778
Sonora	3,430,935	3,527,751
Tabasco	1,385,883	1,423,840
Tamaulipas	11,415,926	11,620,193
Tlaxcala	5,258,052	5,803,366
Veracruz	14,620,451	15,036,962
Yucatán	956,752	986,639
Zacatecas	5,325,756	5,372,979
Subtotal	\$ 247,823,592	\$ 253,507,422
Programas Especiales		
Distrito Federal	622,185	0
Michoacán	1,980,000	1,980,000
Nayarit	50,000,000	50,000,000
Sonora	31,673,760	31,673,760
Tamaulipas	5,420,000	5,420,000
Yucatán	917,144	917,144
Subtotal	\$ 90,613,089	\$ 89,990,904
Total de Terrenos por regularizar	\$ 338,436,681	\$ 343,498,326

Al 31 de diciembre de 2019, dentro de Programas Especiales, se tienen los siguientes poblados correspondientes a la delegación de Sonora y Tamaulipas que, por razones distintas a los Decretos de expropiación, no se han regularizado y se encuentran en proceso de documentar, manteniendo el mismo saldo del ejercicio anterior.

	Poblado	
	31-dic-19	31-dic-18
Centauro de la Frontera	\$ 31,673,760	\$ 31,673,760
Ejido Villa de Altamira IV	5,420,000	5,420,000
Total de Terrenos por regularizar	\$ 37,093,760	\$ 37,093,760

5. Almacén.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable informa, que no cuenta con almacén que tenga que reportar un método de evaluación, así como la conveniencia de su aplicación y que tenga que reflejarse el impacto en la información financiera por cambios en el método.

6. Inversiones Financieras.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable informa, que no cuenta con inversión financiera que tenga que reportarse por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Informe de Inversiones Financieras.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable derivado de sus actividades propias, no cuenta con saldos de participaciones y aportaciones de capital que tenga que reportar.

8. Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de bienes inmuebles y muebles se integran como sigue:

Concepto	Costo Histórico	Actualización	31-dic-19 Total	31-dic-18 Total
Terrenos (1)	\$ 10,426,769	6,309,806	16,736,576	16,736,576
Edificios	35,185,569	23,100,249	58,285,818	58,285,818
Total Inversión	\$ 45,612,338	29,410,055	75,022,394	75,022,394

(1) Este tipo de activo por su naturaleza no es objeto de sufrir depreciación, cabe señalar que el Instituto, no cuenta con bienes intangibles que tengan que reportar.

Bienes Muebles.

Concepto	Costo Histórico	Actualización	31-dic-19 Total	31-dic-18 Total
Mobiliario y equipo	\$ 22,404,206	18,986,443	41,390,649	43,502,660
Equipo de transporte	13,790,893	4,267,070	18,057,963	20,424,496
Equipo de cómputo	21,624,104	5,549,880	27,173,985	30,476,302
Otros equipos	7,070,221	6,897,535	13,967,756	15,003,777
Total Inversión	\$ 64,889,424	35,700,928	100,590,353	109,407,235

9. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

Concepto	Costo Histórico	Actualización	31-dic-19 Total	31-dic-18 Total
Depreciación Acumulada	(28,818,172)	(11,957,523)	(40,775,694)	(39,149,976)
Depreciación Acumulada	(62,399,973)	(15,187,627)	(77,587,600)	(83,803,137)
Total Depreciación	\$ (91,218,145)	(27,145,150)	(118,363,294)	(122,953,113)

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	Tasas
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otros equipos	10%

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

Al mes de diciembre de 2019, se han dado de alta y de baja bienes muebles con sus valores históricos de adquisición, los cuales se indican a continuación:

Bajas.

Concepto	Bienes	Importe
Muebles y enseres	428	\$ 300,905
Mobiliario y equipo de oficina	233	1,086,762
Equipo de reproducción y encuadernación	2	5,456
Equipo de ingeniería y dibujo	133	164,033
Otros equipos	64	169,098
Equipo de transporte	19	1,669,000
Equipo de mantenimiento	1	4
Equipo de computo	507	2,665,180
Total bajas	1387	\$ 6,060,438

Asimismo, se encuentra en proceso los trabajos de la conciliación total de los bienes instrumentales que suman un total de \$64,889,425 sobre el valor histórico registrados al 31 de diciembre de 2019.

10. Estimación y Deterioros.

Al 31 de diciembre de 2019, asimismo el saldo del ejercicio 2018, de las cuentas de Estimaciones para cuentas incobrables, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados	\$ (102,995,627)	\$ (102,995,627)
Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios	(2,834,131)	(2,834,131)
Total	\$ 105,829,758	\$ 105,829,758

Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados.

Esta estimación se determina mediante un análisis a la antigüedad de los saldos por cobrar por cada ejercicio transcurrido y por conceptos como: Contratos por cobros no ingresados, contratos dobles, contratos hechos fuera del polígono, contratos mal elaborados, contratos con problemas jurídicos, contratos en zona de riesgo y escrituras entregadas sin reserva de dominio.

De acuerdo con la antigüedad y considerando que los pagarés prescribieron, ya que en el momento de su contratación cubrían un plazo de 1 año como máximo, período para liquidar el adeudo de saldos, se considera que la reserva para cuentas incobrables de adeudados es suficiente y cubre cualquier adeudo que no se pueda recuperar.

De igual forma no pueden ser cancelados debido a que existe una recuperación paulatina de estos y en caso de cancelarlos se deberán de entregar escrituras a los avecindados.

Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios.

La estimación de la reserva de Ex funcionarios está determinada por cargos a las cuentas personales por faltantes de efectivo en las Delegaciones por la contratación y cobranza.

11. Otros Activos.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo se integra por gastos pagados por adelantado a largo plazo correspondiente al seguro patrimonial por un monto de \$2,613,533 de los servicios aún no devengados, los cuales se aplica una amortización mensual.

PASIVO.

1. Cuentas y Documentos por Pagar.

Estos pasivos se encuentran integrados por prestaciones sociales de los trabajadores, así como impuestos retenidos de sueldos, honorarios, arrendamientos y prestadores de servicios, entre otros, como a continuación se detalla:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Servicios Personales (1)	\$	\$
Proveedores por Pagar a Corto Plazo (2)	27,722,591	26,263,490
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (3)	42,551,922	36,641,971
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (4)	54,026,001	61,816,301
	168,649,198	195,232,548
Total	\$ 292,949,712	\$ 319,954,310

(1) Servicios Personales.

Al 31 de diciembre del presente ejercicio, se tienen atrasos a partir del 6° bimestre del ejercicio 2017 y enero a diciembre de 2018, en los pagos del SAR (2% ahorro, 5% vivienda FOVISSSTE y cesantía en edad avanzada ISSSTE), que no han pagado por la falta de recursos, así como también quedan pendientes las cuotas de ISSSTE correspondientes a la quincena 23 y 24 de 2018, como se indica a continuación:

Descripción	Saldo al 31 de Dic/2017	Pagos realizados en 2018 que corresponden a 2017	Pasivos 2018	Pagos 2018	Saldo al 31 de Diciembre 2018	Pasivos 2019	Pagos 2019	Saldo al 31 de Diciembre 2019
Aportación ISSSTE	-16,571,118	15,228,823	-23,482,151	11,764,774	-13,059,672	21,631,582	21,591,417	-13,099,837
Aportación FOVISSSTE	-9,018,183	7,657,730	-8,070,862	0	-9,431,315	7,243,068	4,894,589	-10,530,255
SAR	-3,607,236	3,063,077	-3,228,344	0	-3,772,503	2,663,194	2,077,415	-4,092,500
Total	-29,196,537	25,949,630	-34,781,357	11,764,774	-26,263,490	31,537,844	28,563,421	-27,722,591

(2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Considerando los pasivos pendientes de pago a proveedores a diciembre 2019 y su variación con respecto al ejercicio 2018, se integran como sigue:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Oficinas Centrales	\$36,947,772	\$29,550,252
Delegaciones	5,604,150	7,091,719
Total	\$42,551,922	\$36,641,971

De los adeudos a proveedores se destacan los siguientes para el ejercicio 2019, y en algunos se podrá identificar su variación, con respecto al ejercicio 2018:

Proveedor	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Proveedor	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Finutil S.A. De C.V.	\$ 12,918,195	Jet Van Car Rental	\$ 9,603,640
Jet Van Car Rental	9,951,483	Si vale México S.A. De C.V.	8,000,000
Si vale México S.A. De C.V.	7,500,000	Turrent & Camaron Consultants	3,918,739
Turrent & Camaron Consultants	2,459,370	Teléfonos De México, S.A. De C	3,436,334
Gobierno Del Estado	1,882,882	Gobierno Del Estado	1,413,381
Teléfonos De México, S.A. De C	1,858,226	Servicio Postal Mexicano	845,312
Sistemas Continuos S.A. De C.V.	396,361	Magacable Comunicaciones México	782,604
El Tibet Arrendadora S.A. De C	364,234	Sinteg en México, S.A. de C.V.	650,998

Proveedor	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Proveedor	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Servicio Seguridad y Administración Pérez	338,604	Adolfo Lamas Muradas	548,042
Juan José Ruiz Ortega	306,347	Secretaría De Seguridad Ciudad	512,557
Secretaría De Seguridad Ciudad	235,034	Frank y Asociados, S.C.	461,784
Servicio Postal Mexicano	202,580	Servicio Seguridad y Administración Pérez	338,604
Díaz Pedroza Miguel Ángel	175,825	Pérez Pelayo José Manuel	261,000
Silvia Elena Meza Gerez	168,506	Inmobiliaria Madabed	257,868
Ramírez Breton Angel	142,607	Silvia Elena Meza Gerez	215,245
María Micaela Salazar Valenzuela	130,876	Profesionales en Electromecánica	183,002
Multiservicios Y Productos Sol	128,976	Díaz Pedroza Miguel Ángel	175,825
Claudia Noemí Medina Satarain	126,220	Inmobiliaria Blum, S.A. de C.V.	143,160
Súper Servicio Laja Bajío	124,574	Multiservicios y Productos Sol	142,989
Mora Domínguez Carlos Francisco	119,248	Ramírez Breton Ángel	142,607
Talleres Gráficos De México	114,840	Rocío de Guadalupe Abud Mirabe	132,890
Edenred México S.A. De C.V.	111,349	Claudia Noemí Medina Satarain	126,220
Hector Joel Huitron Bravo	100,272	Súper Servicio Laja Bajío, S.A.	124,574
		Raymundo Humberto Morales R.	122,444
		Mora Domínguez Carlos Francisco	119,248
		Cosme González German	113,680
		Comité de Apoyo para la Administración	106,283
Subtotal	\$ 39,856,609	Subtotal	\$ 32,879,030
Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos	2,695,313	Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos	3,762,941
Total	\$ 42,551,922	Total	\$ 36,641,971

(3) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

El saldo se integra por retenciones efectuadas a los Funcionarios y Empleados del organismo, que se encuentran establecidas en las condiciones generales de trabajo como prestaciones sociales y retenciones de impuestos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Cabe destacar que se tienen registrados en pasivo de impuestos federales de abril a noviembre de 2018, así como de enero a diciembre 2019.

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
I.S.P.T.	\$ 24,404,473	\$ 21,033,675
Impuesto Sobre Nómina	1,707,478	1,512,074
ISR Retenido S/Arrendamientos	458,710	372,496
ISR Retenido S/Honorarios	1,308,830	1,362,059
IVA Retenido S/Arrendamientos	496,519	398,849
IVA Retenido S/Honorarios	1,378,782	1,429,939
Retención ISSSTE Trabajador	13,804,224	12,541,405
Descuentos Prestamos ISSSTE	2,266,458	3,896,480
Créditos FOVISSSTE	727,170	3,377,328
Cuotas Sindicales	35,305	393,464
Fomento Educativo	30,037	26,533
Retención Cuotas Fondo De Ahorro	358,585	2,273,396
Retención Cuotas FONAC	720,284	3,637,118
Fondo de Ahorro Retiro Trabajador	-	3,163,585
Otros Impuestos Y Derechos	15,754	8,796
Retención Individual Seguro De	185,380	262,112
Retención Seguro De Retiro	100,974	112,680
Retención Por Gastos Médicos Mayores	5,806,738	5,806,738
Pensión Alimenticia	43,270	94,866
Otras Retenciones	177,030	112,708
Total	\$ 54,026,001	61,816,301

(4) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Se integra entre otros por el Programa de Apoyo a los Afectados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH) pendiente de documentar por parte de las Delegaciones y préstamos efectuados al organismo por la SEDATU entre otros, como a continuación se indica:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Programa PASPRAH	\$ 91,628,118	\$ 102,476,398
Otras cuentas por pagar	2,610,546	18,345,615
Préstamos al INSUS	74,410,535	74,410,535
Total	\$ 168,649,199	\$ 195,235,548

PASPRAH POR DOCUMENTAR									
Nº	DELEGACIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL PASPRAH
01	AGUASCALIENTES			2,826,000	180,000	520,000	2,260,000	0	5,786,000
04	CAMPECHE			541,000	0	0	0	0	541,000
05	COAHUILA			98,705	678,419	-399,633	0	0	377,491
06	COLIMA			207,445	0	0	1,032,175	104,000	1,343,620
07	CHIAPAS			16,906	2,111,630	0	0	0	2,128,536
11	GUANAJUATO			54,000	1,864,967	573,208	560,000	0	3,052,175
13	HIDALGO			430,716	231,630	151,654	9,767	10,000	833,767
14	JALISCO			0	0	0	1,880,039	680,000	2,560,039
15	ESTADO DE MEXICO			1,964,885	2,310,000	3,602,000	1,940,000	0	9,816,885
17	MORELOS			121,886	138,264	0	0	0	260,150
19	NUEVO LEON			16,714	128,914	0	120,000	0	265,628
20	OAXACA			36,000	0	0	0	0	36,000
22	QUERETARO			26,000	35,914	90,000	0	170,000	321,914
25	SINALOA			0	370,000	12,950,000	5,980,000	5,800,000	25,100,000
26	SONORA			535,953	58,216	84,331	142,222	0	820,722
30	VERACRUZ			237,733	1,538,591	16,908,941	10,457,137	30,000	29,172,402
32	ZACATECAS		1,552,906	2,829,604	4,075,517	169,984	0	0	8,628,011
33	OFICINAS CENTRALES	583,779	0	0	0	0	0	0	583,779
TOTAL		583,779	1,552,906	9,943,567	13,222,082	36,650,485	24,381,340	6,794,000	91,628,119

Ejercicio 2013.

En el ejercicio de 2013, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2013	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegación Michoacán	\$2,220,000	\$2,220,000	0
Delegación Puebla	2,120,000	2,120,000	0
Delegación Tlaxcala	1,090,000	1,090,000	0
Delegación Zacatecas	1,808,252	245,346	\$1,552,906
Total	\$7,238,252	\$5,675,346	\$1,552,906

Por el ejercicio de 2013, se asignaron recursos por un monto de \$7,238,252.

Ejercicio 2014.

En el ejercicio de 2014, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2014	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	\$62,666,171	\$62,666,171	0
Delegaciones que faltan de documentar	54,547,179	44,603,632	\$9,943,547
Total	\$117,213,350	\$107,269,803	\$9,943,547

Por el ejercicio de 2014, se asignaron recursos por un monto de \$117,213,350.

Ejercicio 2015.

En el ejercicio de 2015, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2015	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	\$149,915,814	\$149,915,814	0
Delegaciones que faltan de documentar	121,396,946	107,674,884	13,722,062
Delegaciones que documentaron en exceso	39,338,859	39,338,859	0
Total	\$310,651,619	\$296,929,557	\$13,722,062

Por el ejercicio de 2015, se asignaron recursos por un monto de \$310,651,619.

Ejercicio 2016.

En el ejercicio de 2016, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2016		Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	Delegaciones que faltan de documentar	\$ 49,225,791	\$49,225,791	0
Delegación de Coahuila que documentó en exceso		127,987,970	92,937,853	35,050,117
		451,169	850,802	(399,633)
Total		\$177,664,930	\$143,014,446	\$34,650,484

Al cierre de 2016, se asignaron recursos por un monto de \$177,664,930.

Ejercicio 2017.

En el ejercicio de 2017, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2017		Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	Delegaciones que faltan de documentar	\$ 17,048,455	\$ 17,048,455	0
Delegaciones que documentaron en exceso.		61,233,268	36,851,928	\$24,381,340
		19,608,000	19,608,000	0
Total		\$97,889,723	\$73,508,383	\$24,381,340

Al cierre del ejercicio 2017, se ministraron recursos por un monto de \$99,898,387, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) \$2,008,664, lo que refleja un saldo de \$97,889,723.

Ejercicio 2018.

En el ejercicio de 2018, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2018		Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	Delegaciones que faltan de documentar	\$17,332,479	\$17,332,479	0
		12,667,521	5,873,521	\$6,794,000
Total		\$30,000,000	\$23,206,000	\$6,794,000

Al cierre de 2018, se han asignado recursos por un monto de \$30,000,000.

Respecto a otras cuentas por pagar, se encuentra la aportación del organismo al Fondo de Ahorro por \$357,261, FONAC por \$1,019,607 así como por la aportación del Seguro de Retiro por \$68,180; sueldos por pagar \$166,585, otros pasivos por pagar \$998,912.

2. Recursos Localizados en Fondos de Bienes de Terceros.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con recursos localizados en fondos de bienes en administración y/o en garantía, a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas y significativas que afecten o pudieran afectar financieramente al Instituto.

3. Pasivos Diferidos y Otros.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo se integra por ingresos cobrados por adelantado a corto plazo por un monto de \$2,030,786, que corresponden a anticipos de contratantes, que no han sido documentados, y que se encuentran en proceso de registro, la partida más relevante la integra un convenio firmado con el comisariado ejidal de San Nicolás Tetelco de la Delegación de la Ciudad de México, con un importe de \$1,178,022, el cual quedó a favor de los ejidatarios para el pago de las escrituras de sus predios.

Provisiones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las provisiones a corto plazo se integran por:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Demandas y juicios firmes ejecutoriados	\$ 136,478,652	\$ 91,217,797
Aguañaldos por pagar	624,941	554,492
Seguros patrimoniales	2,223,561	2,615,465
Vales de despesa	1,173,196	15,745,900
Total	\$ 140,500,350	\$ 110,133,654

Documentos por Pagar.

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Documentos por pagar a Largo Plazo	\$ 29,868,701	\$ 36,476,036

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de documentos por pagar a largo plazo es por un importe de \$29,868,701, que corresponde a indemnizaciones por pagar a ejidatarios por \$28,135,448., y por indemnizaciones por convenios de \$1,733,253.

II) ESTADO DE ACTIVIDADES.

1. Ingresos de Gestión

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no percibe ingresos por los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, entre otros, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no obtuvo ingresos por los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

3. Otros Ingresos y Beneficios.

Al 31 de diciembre de 2019, se tuvieron ingresos propios y por ayudas y transferencias, como a continuación se describe:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Ingresos Propios por Venta de Bienes	\$ 299,637,058	\$ 335,446,599
Ingresos Propios por Financiamiento	5,694,478	8,721,822
Ingresos Propios Virtuales	213,932,923	141,019,595
Total	519,264,458	485,188,016
Ingresos por ayudas y trasferencias	195,829,091	307,800,000
Total Ingresos	\$ 715,093,550	\$ 792,988,016

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, obtuvo Ingresos totales por un importe de \$715,093,550; correspondiente a Terrenos Regularizados, Ingresos por escrituración y Otros Productos.

Durante el ejercicio 2019, el Instituto recibió apoyos para solventar la presión del gasto en el mes de enero por \$3,000,000. y en el mes de junio por \$14,800,000 mediante convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

El Instituto recibió apoyos por parte del Gobierno Federal para gastos de funcionamiento por un monto de \$195,829,091.

Gastos y Otras Pérdidas.

1. Gastos y Otras Pérdidas.

Para mayor detalle, se integran los saldos de los gastos que el Instituto Nacional del Suelo Sustentable realizó para las actividades de funcionamiento y otros gastos y pérdidas extraordinarias que durante el ejercicio 2019 se ejecutaron, como a continuación se indica:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	\$ 615,598,947	\$ 471,149,165
Servicios Personales	\$ 321,636,645	\$ 357,881,206
Materiales y Suministros	3,684,708	6,448,939
Servicios Generales	98,657,329	106,819,020
Subsidios y Subvenciones	191,620,265	-
<u>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</u>	\$ 61,955,234	\$ 141,093,701
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	2,819,116	2,780,284
Disminución de Inventarios	6,202,324	37,798,719
Otros Gastos	52,933,794	100,514,698
TOTAL	\$ 677,554,181	\$ 612,242,866

El rubro de Servicios Personales en 2019, representa el 47% del gasto total de funcionamiento del presupuesto, siendo los conceptos más relevantes el de Sueldos y Salarios, así como prestaciones sociales de ISSSTE, FOVISSSTE y SAR y por lo que se refiere al apartado de Otros gastos y partidas extraordinarias, en el concepto de Otros gastos se tiene un importe de \$52,933,794, de los cuales se integran por: \$18,935,511 por bonificaciones otorgadas a avarados; \$1,374,852 regularización de terrenos por gastos de escrituración; y \$32,623,432 por ajustes a las reservas de indemnizaciones por juicios legales.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido.

1. Aportaciones.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable durante el ejercicio 2019, no ha presentado aportaciones al Capital, como se detalla a continuación:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Aportaciones	\$ 233,065,936	\$ 233,065,936

2. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2019, no se tuvieron aportaciones directas al rubro de Patrimonio por otras entidades; los movimientos que se han tenido durante el período son los siguientes:

El registro en el patrimonio generado de ejercicios anteriores se afectó un importe de \$179,004,619 del cual se integran (\$180,745,150) que corresponde a la aplicación del ejercicio 2018 y por \$1,740,51 que se deriva por los ajustes del programa de PASPRAH de ejercicios anteriores.

En el rubro de patrimonio generado del ejercicio se afectó por un monto de (\$180,745,150) que corresponde a la aplicación del ejercicio 2018; así como por el resultado del período por \$37,539,368.

En el rubro de Ajuste por cambios de valor se tuvo un movimiento por \$1,338,609 el cual corresponde al superávit de revaluación

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. Efectivo y Equivalentes.

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Efectivo	\$ 29,280	\$ 0
Bancos	47,212,978	8,026,357
Inversiones en valores	3,893,617	4,024,065
Total	\$ 51,135,875	\$ 12,050,422

De los flujos netos de efectivo se reporta un incremento en los pasivos por pagar tanto en indemnizaciones por laudos, proveedores e impuestos por pagar, por lo cual el flujo de efectivo refleja una disponibilidad financiera insuficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Se realizaron los movimientos de las cuentas de efectivo obteniendo las siguientes variaciones:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios.	\$ 37,539,368	\$ 180,745,150
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	5,061,645	28,170,502
Depreciación	2,819,116	2,780,284
Incremento en las provisiones	(3,357,005)	(235,058,388)
Ganancias/pérdida en venta de propiedad planta y equipo	69,345	(524,538)
Incremento en cuentas por cobrar	(3,047,016)	3,266,579
Incremento (Disminución) Neta en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 39,085,453	\$ (20,620,411)

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

a) Conciliación Contable - Presupuestal de Ingresos:

Concepto	2019	2018
Ingresos Presupuestarios	\$ 636,680,589	\$ 618,883,955
Más Ingresos Contables no Presupuestarios	78,412,961	216,438,479
- Otros ingresos contables no presupuestarios	78,412,960	216,438,479
Ingresos por terrenos a crédito	\$ 13,008,227	13,224,649
Ingresos por escrituración a crédito	1,023,455	0
Otros productos a crédito (Cobranza registro público de la propiedad a crédito)	15,686	82,771
Ingresos por terrenos regularizados de contado	0	127,924,653
Ingresos por escrituración contado	11,328,646	25,990,700

Concepto	2019	2018
Otros productos contado (Cobranza registro público de la propiedad de contado)	3,098,311	701,011
Intereses Moratorios	5,167,991	0
Otros Ingresos (Recursos Fiscales 2018)	23,145,844	0
Otros Ingresos (Ajuste a la provisión de juicios)	18,469,442	10,145,456
Subsidios	2,704,462	43,741
Intereses por financiamiento y ganados	450,896	312,191
Devoluciones sobre venta de terrenos	0	38,013,307
Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		42,334,418
- Ingresos derivados de financiamientos		42,334,418
Ingresos Contables	\$ 715,093,550	\$ 792,988,016

b) Conciliación Contable – Presupuestal de Egresos:

Concepto	2019	2018
Total de Egresos Presupuestarios	\$ 598,768,344	\$ 654,297,948
Menos Egresos Presupuestarios no Contables		
- Otros egresos presupuestarios no contables (operaciones Ajenas)	4,571,704	194,430,527
	4,571,704	194,430,527
Más Gastos Contables no Presupuestarios	83,357,541	152,375,445
- Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,819,116	2,780,284
- Disminución de inventarios	6,202,324	37,798,719
- Otros gastos	52,933,794	100,514,698
Devoluciones sobre ventas	\$ 18,935,511	\$ 38,487,393
Gastos de escrituración	1,374,852	5,140,746
Provisión de juicios legales	32,623,432	56,886,559

Concepto	2019	2018
- Otros gastos contables no presupuestarios		11,281,744
Movimientos netos capítulo 1000	1,916,450	7,310
Movimientos netos capítulo 2000	90,289	784,802
Movimientos netos capítulo 3000	19,395,568	10,489,632
Total de Gasto Contable	\$ 677,554,181	\$ 612,242,866

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas de Orden Contable y Presupuestales.

Contables, Juicios, Agrarios, Laborales y Civiles.

Juicio	No.	31-dic-19 Monto Demandado	No.	31-dic-18 Monto Demandado
Administrativo	16	\$ 696,526,056	19	\$ 712,699,017
Laborales	115	242,987,366	128	281,537,184
Agrarios	207	612,776,913	268	616,470,445
Civiles	2,100	36,207,041	1,798	31,139,179
Amparos	569	0	604	0
Total	3,007	\$ 1,588,497,376	2,817	\$ 1,641,845,825

- Juicios Administrativos.- La Dirección Jurídica y de Seguridad patrimonial al cuarto trimestre de 2019, del total de los juicios que se reportan, 3 juicios se encuentran en estado de nulidad, asuntos que corresponden a las representaciones estatales de Baja California, Puebla y sonora por un importe de \$14,661,653, de los cuales se encuentran en condena.
- Laborales.- Del total de juicios registrados al cuarto trimestre de 2019, existen 35 juicios con condena ejecutaria con un valor en demandas por \$82,259,194, los cuales se encuentran en diferentes etapas procesales.
- Agrarios.- Juicios provenientes de decretos expropiatorios, por lo que tratándose de bienes nacionales y conforme a las leyes que regulan las autoridades agrarias, los montos condenados dentro de los litigios en esta materia deben ser valuados por el Instituto Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales, existen 7 asuntos que se encuentran en estado procesal de ejecución de sentencia, los cuales se ubican radicados en los estados de Sonora, Michoacán, Nuevo León, Guanajuato, Morelos y Guerrero por un monto de \$612,225,713.

- Civiles. - En la materia que nos ocupa, del universo de juicios se desprende 5 asuntos que se encuentran en estado procesal de ejecución de sentencia por un importe de \$36,207,041.
- Amparo. - Se tiene registrado 569 juicios de en materia de amparo, manifestando que, en la materia en cuestión, no se cuenta con sentencias que impliquen que el Instituto este obligado al pago de algún monto.

Se manifiesta, que los juicios en trámite están sujetos a las resoluciones y su cuantía de los órganos judiciales competentes, hasta la total conclusión los juicios estarán reservados en cuanto a su contenido de conformidad a la ley en la materia.

Lotes por Regularizar.

Programa PASPRAH.

Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene un monto por documentar de \$21,886,377 que corresponde a los ejercicios 2009, 2011, 2012, 2013, de acuerdo con lo siguiente:

Ejercicio 2009.

De los recursos administrados en el ejercicio 2009 del PASPRAH, queda pendientes de regularizar un importe por \$1,208,000, al 31 de diciembre, que aún no han sido regularizados por la Delegación Tamaulipas.

Ejercicio 2011.

Del ejercicio 2011, se tiene pendiente de regularizar la cantidad de \$1,650,803, de las siguientes Delegaciones:

Delegación	Importe	Acciones
Estado de México	\$ 794,803	99
Quintana Roo	648,000	81
Tamaulipas	208,000	26
Total	\$ 1,650,803	206

Ejercicio 2012.

Por el ejercicio 2012, se tienen pendiente de regularizar la cantidad de \$4,545,296 de las Delegaciones siguientes:

Delegación	Importe	Acciones
Aguascalientes	\$ 2,952,000	369
Estado de México	1,593,296	199
Total	\$ 4,545,296	568

Ejercicio 2013.

Por el ejercicio 2013, se tienen pendientes de regularizar la cantidad de \$14,482,279 de las Delegaciones siguientes:

Delegación	Importe	Acciones
Aguascalientes	\$ 5,060,000	633
Chiapas	205,095	21
Hidalgo	20,112	2
Estado de México	8,197,247	819
Morelos	102,193	10
Querétaro	20,000	2
Sonora	248,306	26
Veracruz	95,266	10
Zacatecas	534,059	51
Total	\$ 14,482,279	1,574

De lo anterior, se tienen pendientes de elaborar los contratos de regularización de avecindados que en la misma proporción de acciones equivalen a igual número de escrituras pendientes de entregar.

Programa CONAVI.

Al 31 de diciembre de 2019, el INSUS tiene un monto por regularizar de 215 acciones por un importe de \$1,938,989 de acuerdo con lo siguiente:

Delegación	Importe	Acciones
Oaxaca	\$ 12,989	1
Querétaro	66,000	7
Quintana Roo	1,860,000	207
Total	\$ 1,938,989	215

PRESUPUESTARIAS.

Cuentas de Ingresos.

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

El presupuesto anual original de ingresos autorizado a la entidad para el ejercicio fiscal 2019, es de \$1,176,893,993 de los cuales \$534,131,340 (45.4%) pesos, se obtendrían por la actividad propia del organismo; es decir, por la regularización de la tenencia de la tierra, \$1,612,895 (0.1%) por el concepto de otros de ingresos; y \$64,149,758 (54.5%) como apoyo fiscal y subsidios.

Venta de Bienes

El presupuesto programado original de este concepto es de \$534,131,340 asimismo, la captación de ingresos es de \$271,162,732, cantidad que en términos porcentuales significó el 50.7% con relación al presupuesto autorizado, esta situación obedeció principalmente a la baja participación de la población para la regularización de sus lotes, afectándose con ello las operaciones de contratación y por ende la captación de ingresos.

Otros Ingresos

En este rubro, la captación al cierre es de \$18,062,631; de los cuales la fuente principal es por \$17,800,000 por convenios firmados con la SEDATU, para el pago de laudos e indemnizaciones; y productos financieros por \$75,590 y otros de menor cuantía por \$187,041.

Apoyos Fiscales

En este concepto, al cierre del ejercicio se obtuvieron \$154,330,596, mismos que se ha utilizado para cubrir la nómina y cuotas obrero-patronales, del personal de la Entidad, así como los honorarios del personal del programa PRAH.

Subsidios

En lo que respecta a los programas presupuestarios PRAH y PMU, se informa que se obtuvieron \$191,620,264 por concepto de subsidios.

Cuentas de Egresos

Estado del Ejercicio del Presupuesto

El presupuesto original de egresos para el ejercicio 2019, asciende a \$1,059,836,747, al cierre del ejercicio asciende de \$758,433,748, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales

El presupuesto de Egresos para este capítulo de gasto es de \$307,471,608, mismos que se conforman por \$155,089,399 de apoyos fiscales y \$150,622,196 que deberán captarse por las actividades propias del Instituto, y un modificado de \$299,004,339 conformado por \$144,673,743 de recursos propios y \$154,330,596 de recursos fiscales; de los cuales se ejercieron \$319,720,195; \$154,330,596 con recursos fiscales por concepto de nómina ordinaria y honorarios respectivamente y \$165,389,599 con recursos propios, cantidad que en términos porcentuales significó un ejercicio del 6.9% de mas, es importante mencionar que debido a la situación financiera por la que la Entidad ha atravesado en los últimos años, durante el presente ejercicio, se llevaron a cabo pagos correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 tales como; segunda parte de aguinaldo, cuotas obrero-patronal y diversas prestaciones que se desprenden de la nómina.

Gasto de operación

Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

El presupuesto anual original del capítulo 2000 "Materiales y suministros" es de \$20,259,216, al cierre del ejercicio se erogaron \$3,594,419, mostrando un avance de 7.6%, así mismo el capítulo 3000 "Servicios Generales" en su gasto de operación cuenta con un presupuesto original de \$154,226,805, y un ejercicio de \$59,983,670 cifra que muestra un avance de 38.9% al cierre del ejercicio, esto debido a la baja captación lograda durante este periodo lo cual ha llevado a establecer medidas de austeridad, llevando a cabo solo el pago de los servicios básicos.

Otros de corriente

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

El presupuesto anual de este concepto es de \$91,818,759, de los cuales se ejerció el monto de \$19,314,915, cifra que representó el 21.0% del programado, dicho ejercicio obedece a pagos por concepto de laudos que se tenían pendientes de pago de ejercicios anteriores por \$9,672,935, indemnizaciones por expropiación de predios por \$7,748,014 correspondientes a la Ciudad de México, Estado de México y Puebla, las cuales representan en gran medida un ingreso para el INSUS, y \$1,790,165 por concepto de penas, multas, accesorios y actualizaciones debido al atraso en pagos como aportaciones ISSSTE e impuestos, entre otros y funerales y pagas de defunción por \$103,802. Es importante mencionar que aún se cuenta con laudos pendientes de pago.

Gasto de Inversión

Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"

En ejercicio 2019 no se cuenta con capítulo 5000 "Bienes Muebles Inmuebles".

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos-financieros más relevantes del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y que influyeron en la toma de decisiones al 31 de diciembre 2019.

2. Panorama Económico y Financiero.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se encuentra en déficit, debido a la carencia de recursos que permitan la regularización de terrenos y el atraso en la integración de expedientes para la publicación de decretos expropiatorios.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), fue creada por Decreto Presidencial el 8 de noviembre de 1974, como un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad

jurídica y patrimonio propios. El 26 de febrero de 1999, se amplían sus atribuciones, se redefinen sus objetivos y se ubica en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

El 16 de diciembre de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para Transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, como lo establece en el artículo único de este Decreto.

Se estará apegado a las modificaciones que marca el artículo primero, que a la letra dice:

"Artículo Primero. Se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable como organismo descentralizado de la - Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión".

En el periodo que indica el quinto transitorio.

"QUINTO. La Junta de Gobierno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, deberá expedir su Estatuto Orgánico y demás disposiciones administrativas de organización y funcionamiento interno, en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de este último.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

El 12 de junio de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación su Estatuto Orgánico, dando cumplimiento al acuerdo establecido por su Consejo de Administración. El 28 de febrero de 2002, se publican en el mismo periódico oficial las reformas y adiciones al citado Estatuto.

El 23 de febrero de 2017, se realizó el cambio de denominación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a Instituto Nacional del Suelo Sustentable ante las oficinas del Servicio de Administración Tributario con las mismas obligaciones fiscales.

El 26 de junio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Derivado a la nueva estructura del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con fecha 31 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico y con fecha 10 de febrero el Manual General de Organización.

4. Organización y Objeto Social.

Objeto Social.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene por objeto planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificados y sustentables, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan las políticas del Sector.

Principal actividad.

La principal actividad del INSUS es la de desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo en apoyo a la producción social, la autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo; promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la interlocución y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo; gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lotes con servicios y las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, contando con las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable inicia el día primero de enero y termina el 31 de diciembre de 2019, y los estados financieros y sus notas se encontrarán elaborados en ese periodo.

Régimen Jurídico.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, es un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social hasta el 31 de diciembre de 2012. Y que con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

Régimen Fiscal.

El INSUS no es un contribuyente sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en virtud de ser considerada persona moral con fines no lucrativos. Asimismo, los actos que realiza para el cumplimiento de sus objetivos se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo anterior el INSUS debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables en materia de las siguientes contribuciones:

- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros por concepto de honorarios, en apego a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- El INSUS está obligada a efectuar la retención del IVA y enterarlo ante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en tiempo y forma.

Estructura Organizacional Básica.

La Estructura Orgánica y Ocupacional del INSUS está integrada por las plazas siguientes: 131 plazas de Mando de Estructura, 21 Honorarios, 109 Operativos de Confianza y 933 Operativos de Base, lo que hace un total de 1,194 plazas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros y sus notas del Instituto Nacional del Suelo Sustentable están de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y en las Normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La preparación de sus estados financieros y sus notas se encuentran redactadas en el orden cronológico que fue establecido por el CONAC, así mismo su catálogo de cuentas se encuentra alineado a nivel de cuentas de mayor.

Actualmente, con motivo de las evaluaciones realizadas por la SHCP, en el cumplimiento de la armonización contable, este Instituto, está explorando posibilidades para mejorar las herramientas tecnológicas utilizadas para el registro y control contable que posibilite tener información confiable, oportuna y fidedigna.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El Instituto reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para el Reconocimiento de los Efectos de la inflación (NIFGG SP 04), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con dicha disposición, el activo fijo y su depreciación acumulada quedan expresados en pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y la depreciación del ejercicio queda registrada a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. La re-expresión de las cifras se realiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En cumplimiento a la citada NIFGG SP 04, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%), el Instituto emitió sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en un entorno no inflacionario, llevando a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria, en consecuencia la última re-expresión fue reconocida en los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2007; ya que el porcentaje de inflación de los periodos 2019, 2018 y 2017, fue de 2.83%, 4.83% y 6.77%, respectivamente y el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores fue de 14.43%.

Ciclo de operaciones.

Durante el ejercicio fiscal 2019 el Instituto Nacional del Suelo Sustentable le fueron asignados dos nuevos programas presupuestarios a través del presupuesto de egresos de la federación para dicho ejercicio fiscal sujetos a reglas de operación; el primero es el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH), con clave S213, cuyo objetivo es coadyuvar con la regularización de la propiedad urbana para la población que tiene posesión en zonas específicas con un alto índice de marginación, para brindarle certeza jurídica sobre el suelo que ocupa; y el segundo es el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), con clave S273, cuyo objetivo es el de mejorar las condiciones de habitabilidad urbana en los barrios así como coadyuvar en la certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra en combinación con la Vertiente de mejoramiento integral de barrio en beneficio de la población.

Terrenos por regularizar.

Los terrenos por regularizar se presentan fuera del activo circulante porque no se puede precisar la fecha en que podrán ser regularizados. En consecuencia, las correspondientes indemnizaciones pendientes de pago por expropiación se presentan fuera del pasivo a corto plazo.

El rubro de terrenos para regularización reflejado en el balance general y el correspondiente costo de terrenos regularizados mostrado en el estado de resultados, se registra al costo histórico correspondiente.

Intereses por financiamiento.

El valor nominal de los pagarés con los que se documentan las operaciones de regularización de terrenos realizadas por el INSUS incluye intereses por financiamiento, los cuales son registrados en el estado de ingresos y egresos desde el momento en que se documentan o son cobrados y no conforme se devengan. Sin embargo, con base en el promedio del período de financiamiento, se estima que la diferencia que se tendría entre el procedimiento seguido por el INSUS y el registro de los intereses en base a lo devengado no es de consideración. Por su parte, los intereses moratorios se registran en el estado de resultados, cuando son cobrados.

Obligaciones Laborales.

El INSUS, no registra obligaciones laborales de retiro, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal, número NIFGG SP 05, relativa al Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en el Antecedente señala:

"En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)".

Sistema de Contabilidad.

En el ámbito de las atribuciones y funciones que tiene la Subdirección de Finanzas, con el propósito de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se han realizado diversas acciones operativas para actualizar y/o modernizar el sistema de contabilidad gubernamental con el que cuenta este Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Es importante destacar que, independientemente de que no se cuente con un Sistema de Contabilidad Integral y Banco de última generación, a la vanguardia tecnológica, por cuestiones de índole presupuestal y/o administrativas, la Subdirección de Finanzas, dada las medidas instrumentadas operativamente, a la fecha ha generado estados financieros debidamente armonizados y cumpliendo con el Plan de Cuentas establecido por el CONAC, dando cumplimiento con lo estipulado en los artículos 16, 17, 18, 19 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Manual de Contabilidad Gubernamental.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza operaciones y/o actividades con moneda extranjera por lo tanto tampoco cuenta con protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo.

En lo que respecta al activo no circulante, el Instituto utiliza la siguiente política:

- a) Inversión.

El activo fijo se registra a su valor histórico de adquisición, el incremento o disminución puede ser por compra, donación o enajenación.

- b) Depreciación.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

	Tasas
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otros equipos	10%

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos que reportar.

10. Reporte de la Recaudación.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con reportes de recaudación.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene deudas con los núcleos ejidales en lo referente a la expropiación de terrenos, los cuales se van liquidando hasta que los ejidatarios dan su anuencia para que sus terrenos sean regularizados a través de convenios, de igual forma se tienen registro de recursos recibidos por la SEDATU en el ejercicio 2014 por un importe de \$74,410,535, mismos que se encuentran en proceso de regularizar con nuestra coordinadora de sector.

12. Calificaciones Otorgadas

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con transacciones realizadas que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora.

CUMPLIMIENTO EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019 DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS AL CIERRE DE 2019

1.- Informe de Cumplimiento del Programa de Control Interno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

CUARTO TRIMESTRE

CONTRIBUCION DE LAS ACCIONES DE MEJORA CONCLUIDAS, COMO VALOR AGREGADO PARA CORREGIR LAS DEBILIDADES E INSUFICIENCIAS Y FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Como resultado del trabajo realizado durante el cuarto trimestre por cada una de las Direcciones del INSUS en materia de Control Interno, se logró un avance sustantivo en el porcentaje de cumplimiento de 52.2 %, situación que permitió alcanzar el 100 % de cumplimiento en la totalidad de las 23 acciones de mejora del Programa de Control Interno.

La aplicación de la herramienta de Control Interno permitió que cada una de las áreas identificara las debilidades e insuficiencias de su Control Interno y, derivado de dicha situación, proponer acciones de mejora orientadas a fortalecerlo, impactando en la mejora del Sistema de Control Interno de la Institución.

De igual manera, se logró identificar la segunda Norma General del Control Interno que es "Administración de Riesgos", al realizar la Matriz de Riesgos de cada área operativa para la atención de diversas acciones de mejora.

Asimismo, se elaboró el "Catálogo Institucional de Formatos de Control", situación que permitió, por parte del personal responsable de cada área de mando medio, la identificación de los controles que obran en su área, así como, en su caso, detectar aquellos en los que resultaba necesario desarrollar una mejora.

En materia de seguridad informática, al contar con el Programa y Proyecto de Políticas de Seguridad en Tecnologías de la Información, que se implementará en el 2020, se fortalece el control en materia digital. La implementación en la página del Instituto del buzón de quejas electrónico fortalece la transparencia y conforma un apoyo como herramienta del Sistema Nacional Anticorrupción.

Mediante el avance registrado durante este cuarto trimestre se lograron corregir las debilidades y, a través de esta vía, fortalecer el Sistema de Control Interno de la Institución, así como innovar en el diseño de mecanismos de control no utilizados previamente en la Institución.

2.- Informe de Cumplimiento del Programa de Administración de Riesgos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

CUARTO TRIMESTRE

En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Existen algunos factores que han limitado el cumplimiento de las acciones de control, así como los procesos de operación y el cumplimiento de los objetivos y metas del INSUS.

Derivado de las Políticas de Austeridad implementadas por el gobierno federal, en el que se solicitó a las dependencias y entidades de la administración pública federal llevar a cabo un proceso de reestructuración organizacional que permitiera eficiente las estructuras orgánicas, y a través de ello, generar un ahorro importante en las mismas. El INSUS elaboró su propuesta de reestructura, misma que continúa en el proceso de aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública. Derivado del hecho de que la nueva estructura del INSUS implica un cambio en los procesos de operación del Instituto y por lo tanto una modificación de los procedimientos, ha generado las siguientes consideraciones:

- 1.- No se ha podido contar con un avance importante de actualización de en la normatividad del Instituto.
- 2.- Se ha limitado la elaboración de los procedimientos debido a que la estructura orgánica que actualmente se tiene autorizada y la que se encuentra en proceso de aprobación; son distintas las áreas que interactúan en los procesos de operación del INSUS.
- 3.- Al no contar con la autorización de las representaciones regionales contempladas en el proceso de reestructura, y no poder realizar contrataciones en las mismas, se carece de personal directivo en los estados que cuente con las atribuciones y poderes legales para la firma de la documentación, firma de escrituras, el desarrollo de los programas del Instituto y la toma de decisiones. Ante esta situación el INSUS se ha visto obligado a enviar a algunas representaciones estatales personal directivo y operativo de oficinas centrales con el propósito de apoyar para poder avanzar en el cumplimiento de metas que impacten en el resultado de los programas del INSUS, derivado que el cumplimiento de las metas y objetivos de dichos programas se ha visto dificultado.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

A pesar de la problemática descrita, se ha dado una gran relevancia a la permanencia durante el presente año de los enlaces de las unidades administrativas, a los cuales se les ha impartido de manera constante y continua asesoría y capacitación tanto del Órgano Interno de Control como de la Secretaría de la Función Pública.

De igual forma, el cuerpo directivo y los enlaces de la actual administración han sido incluyentes en la forma de trabajar y atender las acciones de control que van apoyando a reducir los factores de riesgo de la entidad con el objeto disminuir la posibilidad de que se materialicen. Dicha situación se ha logrado en virtud de que se cuenta con mayor conocimiento del tema y mayores herramientas que les apoyen a supervisar el trabajo y que sus beneficios redunden en mejorar el Programa de Control Interno 2020.

Como resultado de la continuidad de las mesas de trabajo, durante este trimestre se logró avanzar en las acciones de control en el tema de la gestión del uso del sistema informático de la FONHAPO y de llevar a cabo la actualización de la plataforma del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y la Normateca Interna para difundir la normatividad autorizada en el COMERI.

El valor agregado ha sido avanzar en la sensibilización de los servidores públicos acerca de la importancia que representa la Administración de Riesgos, así como el contar día a día con mayor conocimiento de la metodología de riesgos, logrando desarrollar la capacidad de identificar los problemas y obstáculos de los procesos prioritarios sustantivos en los que participan las diversas áreas del Instituto. Dicha identificación, ha generado el fomentar y fortalecer la coordinación integral a nivel de las áreas de oficinas centrales y las representaciones estatales generando

un impulso entre las Unidades Administrativas de oficinas centrales para determinar las estrategias que permitan resolver las circunstancias adversas en coordinación con las representaciones estatales lo que permitió crear una estructura de operación dio como resultado un avance sustancial del cumplimiento de metas y objetivos institucionales durante el segundo semestre de 2019.

Los trabajos realizados en los temas de seguimiento, capacitación, asesoría, supervisión y compromiso institucional por parte de los servidores públicos redundó en avanzar en un 8.7 % refiriendo que el Programa de Administración de Riesgos 2019 se cierra con un porcentaje acumulado de 34.8% y de las 23 acciones de control se concluyeron 8 y 15 pendientes se incorporarán en el PTAR 2020.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE 2019	34.8 %
TOTAL DE ACCIONES DE CONTROL	23.0
CONCLUIDAS EN EL EJERCICIO 2019	8.0
PENDIENTES PARA EL 2020	15.0

3.- Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo y acciones para atender la Visita de Control Interno realizada por la SFP a SEDATU y del Programa de Administración de Riesgos en el Marco del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

OCTUBRE

- Con fecha 7 de octubre se llevó a cabo la carga de información de las acciones de mejora y de las acciones de control en la página web SICOIN correspondiente al tercer trimestre de 2019 que comprende el período de julio a septiembre, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.
- Con fecha 8 de octubre de 2019 mediante oficio número 1.5/ 1071 /2019 se remitió al Órgano Interno de Control los Reportes Trimestrales (Jul-Sept) de los Programas de Control Interno y Programa de Administración de Riesgos.
- Con fecha 8 de octubre de 2019 se cargan los Reportes Trimestrales (Jul-Sept) de los Programas de Control Interno y Programa de Administración de Riesgos en la plataforma del SICOCODI para la Cuarta Sesión Ordinaria del año actual a celebrarse el 31 de octubre de 2019.

NOVIEMBRE

- Durante el mes de noviembre la Secretaría de la Función Pública hace entrega a UPAIS de la SEDATU el Informe de Resultados de la Visita de Control Interno, en el que describe las sugerencias para fortalecer el Control Interno para el Programa de Mejoramiento Urbano. Es así como en el ámbito de la competencia del INSUS en la vertiente de regularización y certeza jurídica elabora un Programa de Trabajo en el que se deberán establecer las acciones, fechas compromiso de atención y medios y verificación.

DICIEMBRE

- Durante el mes de diciembre se elaboró el PTAR 2020 del Programa de Mejoramiento Urbano en la vertiente de regularización y certeza jurídica, enviándose a la UPAIS el 26 de diciembre de 2019, para su consolidación y carga en forma y tiempo en la página web SICOIN de la Secretaría de la Función Pública con fecha límite 31 de diciembre, como lo establece la normatividad vigente en la materia.

Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)

El 16 de noviembre de 2019 se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del COMERI, en la que se destaca la aprobación del Código de Conducta del INSUS.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSUS, (COMERI) ORDEN DEL DÍA

Lista de Asistencia

Quórum Legal

I Aprobación del Código de Conducta del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

II Estatus de Proyectos Normativos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

III Avance del Programa de Trabajo de Actualización y Elaboración de Procedimientos de la Dirección del Inventario Nacional del Suelo

IV Seguimiento de acuerdos de la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias.

V Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020.

I Aprobación del Código de Conducta del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Con fecha 16 de octubre de 2019 se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el Código de Conducta del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Con fecha 1 de noviembre del año en curso el Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés envía a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna el Código de Conducta, Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, ambos documentos firmados por los miembros del CEPIC para ser sometida a aprobación.

II Estatus de Proyectos Normativos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable al 6 de noviembre de 2019

PROYECTO NORMATIVO	AVANCE	ESTATUS
Estatuto Orgánico	Aprobado por la H. Junta de Gobierno	En revisión en la SFP
Manual de Organización	Aprobado por la H. Junta de Gobierno	En revisión en la SFP
Reglas de gestión del suelo	Aprobado y dictaminado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna el 14 de noviembre de 2018.	Pendiente de presentarse para aprobación de la H. Junta de Gobierno.
Reglas de contratación y escrituración de lotes susceptibles de regularizar	Aprobadas por la H. Junta de Gobierno	En revisión de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)
Políticas, Bases y Lineamientos en	Publicado el Aviso en el Diario Oficial	ATENDIDO Y CUMPLIDO

<i>materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios</i>	<i>de la Federación el 3 de octubre de 2019</i>	
<i>Bases Generales de baja y destino final de bienes muebles</i>	<i>Publicado el Aviso en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2019</i>	ATENDIDO Y CUMPLIDO
<i>Programa de Trabajo de actualización de la normatividad sustantiva 2019</i>	<i>La Titular de la Dirección del Inventario Nacional del Suelo expone en esta Sesión el avance a la fecha.</i>	ATENDIDO Y CUMPLIDO

IV Seguimiento de acuerdos de la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias.

FUSIONAR

ACUERDO COMERI-ORD-II-III-2019.- "El pleno aprueba de forma unánime que el avance de los proyectos normativos se va a realizar conforme a la aprobación y autorización de la reestructura del Instituto". EN PROCESO
ACUERDO COMERI-ORD-III-III-2019.- EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME QUE "El avance de los proyectos normativos se van a realizar conforme a la aprobación y autorización de la reestructura del Instituto". EN PROCESO

ACUERDO COMERI-ORD-II-IV-2019.-Se tendrá como informativo el "Dictamen de Reglas de Gestión para la Adquisición del Suelo", hasta que el Prosecretario Técnico informe de la presentación y aprobación ante la H. Junta de Gobierno. A la fecha de la presente sesión, se informa que este tema fue dado de baja del Orden del Día de la Sesión de la Junta de Gobierno conforme el acuerdo 71/2-E/2018.

ACUERDO COMERI-ORD-III-IV-2019.- Las "Reglas para la Contratación y Escrituración de Lote Susceptibles de Regularizar". - EN PROCESO en la CONAMER.

ACUERDO COMERI-ORD-III-VI-2019.- REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO. EN PROCESO.

ACUERDO COMERI-ORD-III-VII-2019.- EL INSTITUTO REALIZARÁ POR ESCRITO A LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (CONAMER) LA CONSULTA DE LA EXCEPCIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO PARA EL DOCUMENTO DE LAS POLÍTICAS, BASES, LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO (POBALINES). ATENDIDO Y CUMPLIDO.

ACUERDO COMERI-ORD-III-VIII-2019.- EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA SE PRESENTARÁ AL COMITÉ LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES. ATENDIDO Y CUMPLIDO.

ACUERDO COMERI-ORD-III-IX-2019.- EN EL TRANSURSO DEL MES DE SEPTIEMBRE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE SERÁN CARGADAS EN LA NORMATECA INTERNA. ATENDIDO Y CUMPLIDO.

ACUERDO COMERI-ORD-III-X-2019.- LAS AREAS DEL INSTITUTO CUYOS PROGRAMAS DE TRABAJO NO ESTEN RELACIONADOS CON LA REESTRUCTURACIÓN, DEBERAN AVANZAR EN ELLOS. - PENDIENTE NO HAY AVANCE.

V Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020.

SESION	FECHA
PRIMERA	18 DE FEBRERO
SEGUNDA	20 DE MAYO
TERCERA	19 DE AGOSTO
CUARTA	18 DE NOVIEMBRE

LOGROS DEL PROGRAMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE 2019

Se destacan los aspectos relevantes realizados durante el ejercicio 2019 1.- Atender las recomendaciones y sugerencias del Órgano Interno de Control en su reporte de la Evaluación del Informe Anual 2018 del SCII, refiriendo primordialmente los siguientes temas: a) Capacitación a los servidores públicos de mando b) Supervisión del Control Interno, c) Compromiso del grupo directivo en mejorar el control interno institucional. Durante el año de 2019 se llevaron a cabo 20 mesas de trabajo entre los enlaces de las unidades administrativas con el enlace y coordinador de control interno, 10 asesorías del órgano Interno de Control con los enlaces de las unidades administrativas, 3 cursos de capacitación impartidos por el personal del Órgano Interno de Control y un curso de capacitación impartido por la Secretaría de la Función Pública con cobertura nacional, impartido a 209 participantes. 2.-El cuerpo directivo supervisó la labor de los enlaces designados por cada una de las unidades administrativas a su cargo.

El acompañamiento del Órgano Interno de Control , la comunicación y coordinación estrecha y permanente entre el órgano fiscalizador, los enlaces de las unidades administrativas , el enlace de control interno y el Coordinador de Control Interno, aunado a la capacitación, así como la inclusión directiva permitió que los servidores públicos de la institución tuvieran mayor conocimiento y herramientas para identificar los procesos prioritarios institucionales que requieren fortalecer su control interno a todos los niveles, tanto a nivel estratégico como directivo y operativo, lo que derivó en el cumplimiento al 100 % de los 8 procesos del Programa de Control Interno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Para la integración del Programa de Control Interno 2020 , en coordinación con el Órgano Interno de Control , se definió que debido a que los 8 procesos del PTCI 2018 y 2019 cumplieron su maduración de 2 años , se determinaron 5 procesos prioritarios que integran el PTCI 2020 , con la visión de continuar la labor en materia de control interno sobre procesos modulares y de operación cotidiana de la entidad, que impacten sustancialmente en la mejora de los procesos del organismo para avanzar sustancialmente en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

La Administración de INSUS con los resultados de la evaluación, detecta que durante el ejercicio del 2020 se debe de trabajar en contar con los mecanismos y herramientas de control como manuales, planes, programas de trabajo, formatos, bases de datos, reportes, entre otros, que permitan contar con evidencia documental de los 5 procesos del PTCI 2020, identificando que se debe documentar y formalizar el control interno para satisfacer las necesidades operativas de la institución. La documentación de controles es evidencia de que las actividades de control son identificadas, comunicadas y que pueden ser supervisadas y evaluadas por la institución y lograr que todas las unidades administrativas cuenten con su Programa de Trabajo y Catálogo de formatos de control. Asimismo, poner en práctica y documentar en forma oportuna las acciones para corregir las deficiencias de control interno.

La evaluación realizada a los 5 procesos prioritarios y sus resultados permiten contar con un área de oportunidad para fortalecer lo trabajado durante el 2019 y avanzar con una mejora continua en materia de Control Interno para el Instituto durante el ejercicio 2020. Se logra apreciar que todas las áreas del Instituto a nivel de subdirecciones y direcciones deberán contar con su Programa de Administración de Riesgos en cumplimiento a la norma segunda general de control interno "Administración de Riesgos"; asimismo se deberán elaborar el Programa Estratégico Institucional, los Programas de Trabajo por unidad administrativa, el Catálogo Institucional de Formatos de Control, la actualización y elaboración de la normatividad y de procesos, cumpliendo con ello con la tercera norma general del control interno "Actividades de Control", así como fortalecer la supervisión directiva y de enlaces de las unidades administrativas, vigilando el desarrollo y ejecución de las actividades de control para remediar las deficiencias identificadas, dando atención a la quinta norma general del control interno "Supervisión y Mejora Continua". Dichas acciones, permitirán a los servidores públicos de la institución contar con el conocimiento y herramientas para avanzar en tener la capacidad para reconocer los controles existentes y los necesarios para implementar. La Administración actual continúa madurando en el Control Interno Institucional, con mejora continua para la corrección de las deficiencias.

LOGROS DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE 2019

Existen algunos factores que han limitado el cumplimiento de las acciones de control, así como los procesos de operación y el cumplimiento de los objetivos y metas del INSUS.

Derivado de las Políticas de Austeridad implementadas por el gobierno federal, en el que se solicitó a las dependencias y entidades de la administración pública federal llevar a cabo un proceso de reestructuración organizacional que permitiera eficiente las estructuras orgánicas, y a través de ello, generar un ahorro importante en las mismas. El INSUS elaboró su propuesta de reestructura, misma que continúa en el proceso de aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública. Derivado del hecho de que la nueva estructura del INSUS implica un cambio en los procesos de operación del Instituto y por lo tanto una modificación de los procedimientos, ha generado las siguientes consideraciones:

- 1.- No se ha podido contar con un avance importante en la actualización de la normatividad del Instituto.
- 2.- Se ha limitado la elaboración de los procedimientos debido a que la estructura orgánica que actualmente se tiene autorizada y la que se encuentra en proceso de aprobación; son distintas las áreas que interactúan en los procesos de operación del INSUS.
- 3.- Al no contar con la autorización de las representaciones regionales contempladas en el proceso de reestructura, y no poder realizar contrataciones en las mismas, se carece de personal directivo en los estados que cuente con las atribuciones y poderes legales para la firma de la documentación, firma de escrituras, el desarrollo de los programas del Instituto y la toma de decisiones. Ante esta situación el INSUS se ha visto obligado a enviar a algunas representaciones estatales personal directivo y operativo de oficinas centrales con el propósito de apoyar para poder avanzar en el cumplimiento de metas que impacten en el resultado de los programas del INSUS, derivado que el cumplimiento de las metas y objetivos de dichos programas se ha visto dificultado. El resto de las representaciones regionales que no se pueden cubrir adolecen del cumplimiento de sus metas y objetivos.
- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

A pesar de la problemática descrita, se ha dado una gran relevancia a la permanencia durante el presente año de los enlaces de las unidades administrativas, a los cuales se les ha impartido de manera constante y continua asesoría y capacitación tanto del Órgano Interno de Control como de la Secretaría de la Función Pública.

De igual forma, el cuerpo directivo y los enlaces de la actual administración han sido incluyentes en la forma de trabajar y atender las acciones de control que van apoyando a reducir los factores de riesgo de la entidad con el objeto disminuir la posibilidad de que se materialicen. Dicha situación se ha logrado en virtud de que se cuenta con mayor conocimiento del tema y mayores herramientas que les apoyen a supervisar el trabajo y que sus beneficios redunden en mejorar el Programa de Control Interno 2020.

Como resultado de la continuidad de las mesas de trabajo, durante este trimestre se logró avanzar en las acciones de control en el tema de la gestión del uso del sistema informático de la FONHAPO y de llevar a cabo la actualización de la plataforma del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y la Normateca Interna para difundir la normatividad autorizada en el COMERI.

El valor agregado ha sido avanzar en la sensibilización de los servidores públicos acerca de la importancia que representa la Administración de Riesgos, así como el contar día a día con mayor conocimiento de la metodología de riesgos, logrando desarrollar la capacidad de identificar los problemas y obstáculos de los procesos prioritarios sustantivos en los que participan las diversas áreas del Instituto. Dicha identificación, ha generado el fomento y fortalecer la coordinación integral a nivel de las áreas de oficinas centrales y las representaciones estatales generando un impulso entre las Unidades Administrativas de oficinas centrales para determinar las estrategias que permitan resolver las circunstancias adversas en coordinación con las representaciones estatales lo que permitió crear una estructura de operación dio como resultado un avance sustancial del cumplimiento de metas y objetivos institucionales durante el segundo semestre de 2019.

Los trabajos realizados en los temas de seguimiento, capacitación, asesoría, supervisión y compromiso institucional por parte de los servidores públicos redujeron en avanzar en un 8.7 % refiriendo que el Programa de Administración de Riesgos 2019 se cierra con un porcentaje acumulado de 34.8% y de las 23 acciones de control se concluyeron 8 y 15 pendientes se incorporarán en el PTAR 2020.

LOGROS DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y ACCIONES PARA ATENDER LA VISITA DE CONTROL INTERNO REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A SEDATU) Y DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) 2019.

Se logró que en el Programa de Administración de Riesgos del Programa de Mejoramiento Urbano, en la vertiente de regularización y certeza jurídica se concluyeran las acciones de control al 100 %, asimismo los talleres y cursos de capacitación, aunado a que los enlaces de este PTAR son los mismos servidores públicos del PTAR del INSUS, logró avanzar de manera más ágil en abatir los riesgos que obstaculizaran el cumplimiento de las metas y objetivos. Se cumplieron con la elaboración y entrega de los cuatro reportes trimestrales de 2019.

En el marco del control interno de la revisión realizada por la Secretaría de la Función Pública al Programa de Mejoramiento Urbano, en la vertiente de regularización y certeza jurídica, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable tuvo 25 sugerencias, de las cuales, al 31 de diciembre de 2019, se atendieron 18 quedando pendientes 7 que se incorporaron al Programa de Trabajo 2020 con fecha límite de atención el 15 de febrero de 2020.

Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) Resultados 2019

Durante el ejercicio de 2019 se dictaminaron favorablemente los siguientes proyectos, asimismo se menciona en el tema de normatividad los ordenamientos jurídicos y normativos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Documento Normativo	Estado
Políticas de Operación por las que se	Dictaminadas en el COMERI en la Primera Sesión

Documento Normativo	Estatus
establece el proceso de calidad regulatoria en el INSUS	Ordinaria de 2019
Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios	Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2019
Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSUS	Publicadas en el DOF el 13 de septiembre de 2019
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Dictaminado en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del COMERI y publicado en el DOF el 31 de enero de 2020
Manual General de Organización	Dictaminado en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del COMERI y en proceso de aprobación en la SFP.
Reglas de escrituración y contratación para lotes susceptibles de regularizar.	Dictaminadas en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del COMERI y en proceso de aprobación en COFEMER.
Código de Conducta del INSUS	Dictaminado en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 y publicado en el portal del INSUS.

Informe sobre la operación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Durante el ejercicio de 2019 se llevaron a cabo las 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional dando cumplimiento a la metodología y a las responsabilidades del Enlace de Control Interno y Coordinador de Control Interno Institucional, como lo establece el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno emitido por la Secretaría de la Función Pública, con su última modificación el 26 de noviembre de 2016.

14. Información por Segmentos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores.

Durante el trimestre se solicitó a nuestra cabeza de sector apoyo para dar cumplimiento con las obligaciones fiscales, obrero patronal y gastos de operación del Instituto, así como para atender las resoluciones jurídicas ineludibles, generalmente provisionadas.

16. Partes Relacionadas.

En el Instituto Nacional del Suelo Sustentable no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, están de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera Gubernamental establecidas por la SHCP y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó


Mónica Ballesteros Romero
Encargada del Despacho de la
Dirección de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 01 de febrero de 2020

Revisó


Gregorio Cortés Salazar
Subdirector de Finanzas

Elaboró


Norma Angélica Ríos Huerta
Jefa del Departamento de Contabilidad

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Juicio	No.	31-dic-19		No.	31-dic-18	
		Monto Demandado			Monto Demandado	
Administrativo	16	\$	696,526,056	19	\$	712,699,017
Laborales	115		242,987,366	128		281,537,184
Agrarios	207		612,776,913	268		616,470,445
Civiles	2,100		36,207,041	1,798		31,139,179
Amparos	569		0	604		0
Total	3,007	\$	1,588,497,376	2,817	\$	1,641,845,825

- Juicios Administrativos.- La Dirección Jurídica y de Seguridad patrimonial al cuarto trimestre de 2019, del total de los juicios que se reportan, 3 juicios se encuentran en estado de nulidad, asuntos que corresponden a las representaciones estatales de Baja California, Puebla y sonora por un importe de \$14,661,653, de los cuales se encuentran en condena.
- Laborales.- Del total de juicios registrados al cuarto trimestre de 2019, existen 35 juicios con condena ejecutaría con un valor en demandas por \$82,259,194, los cuales se encuentran en diferentes etapas procesales.
- Agrarios.- Juicios provenientes de decretos expropiatorios, por lo que tratándose de bienes nacionales y conforme a las leyes que regulan las autoridades agrarias, los montos condenados dentro de los litigios en esta materia deben ser valuados por el Instituto Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales, existen 7 asuntos que se encuentran en estado procesal de ejecución de sentencia, los cuales se ubican radicados en los estados de Sonora, Michoacán, Nuevo León, Guanajuato, Morelos y Guerrero por un monto de \$612,225,713.
- Civiles. - En la materia que nos ocupa, del universo de juicios se desprende 5 asuntos que se encuentran en estado procesal de ejecución de sentencia por un importe de \$36,207,041.
- Amparo. - Se tiene registrado 569 juicios de en materia de amparo, manifestando que, en la materia en cuestión, no se cuenta con sentencias que impliquen que el Instituto este obligado al pago de algún monto.

Se manifiesta, que los juicios en trámite están sujetos a las resoluciones y su cuantía de los órganos judiciales competentes, hasta la total conclusión los juicios estarán reservados en cuanto a su contenido de conformidad a la ley en la materia.

AUTORIZÓ:



MONICA BALLESTEROS ROMERO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020

REVISÓ:



GREGORIO CORTÉS SALAZAR
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

ELABORÓ



C.P. NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**INSTITUTO NACIONAL DEL
SUELO SUSTENTABLE
(INSUS)
CIUDAD DE MÉXICO**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**INFORME No. 3
1 DE 5**

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS)

C O N T E N I D O

1.- INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

2.- ESTADOS PRESUPUESTALES DICTAMINADOS

- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
- INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
- EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

3.- CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA

- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
- CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

4.- NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO

1. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle
03100 México, D.F.
Tels.: 5524-8170
5524-8223

1 de 4

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**AL H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

Opinión.

- I. Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.
- II. En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos III y IV de la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión con salvedades.

- III. De conformidad a lo indicado en la nota 3 a los estados presupuestales, respecto al cumplimiento global por matriz de indicadores de resultados (cumplimiento de metas), al igual que el ejercicio anterior, el INSUS no cumplió en su totalidad las metas establecidas por programa presupuestario durante el periodo enero – diciembre de 2019, toda vez que los avances reportados al cierre del ejercicio se dieron del 0% de avance al 100% de las metas anuales establecidas. Lo cual podría estar sustentado por la falta de recursos económicos, incumpliendo lo establecido en el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- IV. Como se muestra en la nota 4 a los estados presupuestales, y al igual que en los ejercicios pasados, el INSUS al elaborar su anteproyecto de flujo de efectivo para el ejercicio 2019, previó obtener ingresos por \$1,176,893,993; sin embargo, durante el ejercicio únicamente obtuvo ingresos por \$636,680,589 existiendo una diferencia no obtenida de \$540,213,404, lo que equivale al 45.90% con respecto al presupuesto anual modificado; esta situación se ha venido dando en los últimos años, toda vez que se programa la obtención de mayores ingresos, sin prever lo que realmente se ha obtenido en los últimos años, incumpliendo lo establecido en el artículo 26 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículos 17 y 27 de la Ley de Planeación.

Cabe señalar, que el Instituto recibió como parte de su presupuesto un monto de \$155,089,399 de apoyos fiscales para apoyo directo del capítulo 1000 "servicios personales".

- V. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe.

- VI. Hacemos mención de la difícil situación económica del Instituto por la que atraviesa, a consecuencia de la insuficiencia de recursos para solventar sus gastos de operación, así como de los juicios legales contra el INSUS, en este sentido se estima un monto de \$269,442,195 mismos que al cierre del ejercicio significan una presión de gasto.

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

- VII. Los estados presupuestales y sus notas explicativas con cifras al 31 de diciembre de 2019, que forman parte de este dictamen, fueron proporcionados por parte de la administración del INSUS el 6 de marzo de 2020, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

- VIII. El INSUS utiliza para el registro y control de su información financiera – presupuestaria un sistema, el cual se adecuó para cumplir con las disposiciones de armonización contable establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental; sin embargo para proporcionar la información parcial del registro y control de los saldos contables y presupuestales revelados en estados financieros y presupuestales, requiere de cargas administrativas adicionales, así como se apoya de hojas de cálculo electrónicas para identificar e integrar la información.

Otra cuestión.

- IX. La administración del INSUS ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión modificada con salvedades por incumplimientos con el Marco Contable; así como por limitaciones a nuestro alcance, con fecha 6 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.

- X. La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del INSUS son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del INSUS.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.

- XI. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

XII. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

XIII. Nos comunicamos con los responsables del gobierno del INSUS en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
Calle Bartolache No. 1756, Colonia Del Valle, C.P.03100
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Ciudad de México, 6 de marzo de 2020

2. ESTADOS PRESUPUESTALES

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QDV INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
(PESOS)

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS				DIFERENCIAS
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVALUADO	
IMPUESTOS					
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
CONTABILIDAD DE MEJORAS					
DERECHOS					
CORRIENTE					
CAPITAL					
APROVECHAMIENTOS					
CORRIENTE					
CAPITAL					
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	535,744,235		535,744,235	0	289,225,364
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	641,149,758	-293,694,533	347,455,225	0	347,455,225
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO					
Total	1,176,893,993	-293,694,533	883,199,460	0	636,680,589
					636,680,589

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS				DIFERENCIAS
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVALUADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO					
IMPUESTOS					
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS					
DERECHOS					
PRODUCTOS					
CORRIENTE					
CAPITAL					
APROVECHAMIENTOS					
CORRIENTE					
CAPITAL					
PARTICIPACION Y APORTACIONES					
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS					
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	535,744,235	0	535,744,235	0	289,225,364
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	641,149,758	-293,694,533	347,455,225	0	347,455,225
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO					
Total	1,176,893,993	-293,694,533	883,199,460	0	636,680,589
					636,680,589

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente publico.


Lic. Monica Ballesteros Romero
Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas
(en funciones a partir del 01 de febrero de 2020)


Lic. Gregorio Cortes Salazar
Subdirector de Finanzas


Lic. Rosa Isela Rosas Martinez
Jefa del Depto. de Control Presupuestal

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QDV INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
(PESOS)

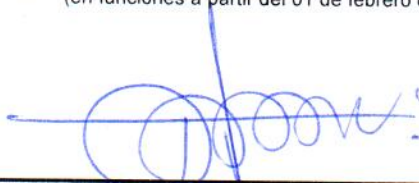
	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	1,169,707,855	896,013,322	649,134,310
DISPONIBILIDAD INICIAL	12,813,862	12,813,862	12,453,721
CORRIENTES Y DE CAPITAL	535,744,235	535,744,235	289,225,364
VENTA DE BIENES	534,131,430	534,131,430	271,162,732
INTERNAS	534,131,430	534,131,430	271,162,732
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	1,612,895	1,612,895	18,062,631
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,372,895	1,372,895	75,590
OTROS	240,000	240,000	187,042
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	641,149,758	347,455,225	347,455,225
SUBSIDIOS	486,060,359	191,620,264	191,620,265
CORRIENTES	486,060,359	191,620,264	191,620,265
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	155,089,399	155,834,961	155,834,961
CORRIENTES	155,089,399	155,834,961	155,834,961
SERVICIOS PERSONALES	155,089,399	154,330,596	154,330,596
OTROS	0	1,504,365	1,504,365
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,176,893,993	883,199,460	636,680,589
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Mtra. Monica Ballesteros Romero
Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas
(en funciones a partir del 01 de febrero de 2020)



Lic. Gregorio Cortes Salazar
Subdirector de Finanzas



Lic. Rosa Isela Rosas Martinez
Jefa del Depto. de Control Presupuestal

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QDV INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
(PESOS)

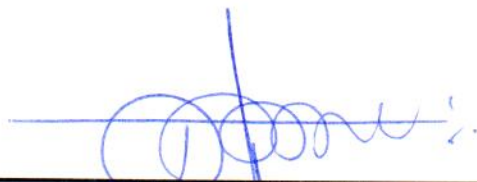
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	1,189,707,855	896,013,322	664,887,874
GASTO CORRIENTE	1,059,836,747	758,433,748	598,768,344
SERVICIOS PERSONALES	307,471,608	299,004,339	319,720,195
DE OPERACIÓN	174,486,021	175,990,111	63,541,264
SUBSIDIOS	486,060,359	191,620,264	191,620,265
OTRAS EROGACIONES	91,818,759	91,819,034	19,314,915
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSION FISICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PUBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	4,571,704
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	3,986,601
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	585,102
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,059,836,747	758,433,748	598,768,344
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	129,871,108	137,579,574	66,119,530
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



Mtra. Monica Ballesteros Romero
Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas
(en funciones a partir del 01 de febrero de 2020)



Lic. Gregorio Cortes Salazar
Subdirector de Finanzas



Lic. Rosa Isela Rosas Martinez
Jefa del Depto. de Control Presupuestal

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA¹⁾
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QDV INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
 (PESOS)

DETERMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONÓMICAS
TOTAL	1,189,707,855	896,013,322	100,665,750	864,887,874	795,347,572

¹⁾ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.



Mtra. Monica Ballesteros Romero
 Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas
 (en funciones a partir del 01 de febrero de 2020)



Lic. Gregorio Cortes Salazar
 Subdirector de Finanzas



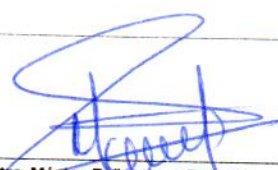
Lic. Rosa Isela Rosas Martinez
 Jefa del Deplo. de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QDV INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,059,836,747	758,433,748	699,434,086	598,768,344	58,999,662
Gasto Corriente	1,059,836,747	758,433,748	698,848,984	598,183,242	59,584,764
Servicios Personales					
1000 Servicios personales	307,471,608	299,004,339	365,360,747	319,720,195	-66,356,408
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	307,471,608	299,004,339	365,360,747	319,720,195	-66,356,408
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	128,984,679	116,261,012	125,771,532	125,766,446	-9,510,520
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	4,467,203	4,045,300	4,045,300	4,045,300	
1400 Seguridad social	32,817,090	32,575,734	37,350,452	37,278,285	-4,774,718
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	40,305,903	42,082,839	61,594,482	38,297,295	-19,511,643
1600 Previsiones	94,128,103	104,039,454	136,598,981	114,332,869	-32,559,527
Gasto De Operación					
2000 Materiales y suministros	174,486,021	175,990,111	82,314,020	63,541,263	93,676,091
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	20,259,216	21,397,040	4,413,786	3,594,419	16,983,254
2200 Alimentos y utensilios	7,780,255	8,281,367	1,270,624	1,094,414	7,010,743
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,060,292	1,039,767	469,233	430,530	570,534
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,009,145	2,009,280	96,982	95,306	1,912,298
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	93,315	93,315	11,032	11,032	82,283
2700 Vestuario: blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,556,493	6,670,423	1,933,652	1,330,874	4,736,771
2800 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,160,562	1,337,999	227,637	227,637	1,110,362
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,599,154	1,964,889	404,626	404,626	1,560,263
3000 Servicios generales	154,226,805	154,593,071	77,900,234	59,946,844	76,692,837
3100 Servicios básicos	15,730,579	17,079,975	11,967,578	9,418,813	5,112,397
3200 Servicios de arrendamiento	59,344,474	58,974,138	37,018,442	23,239,356	21,955,696
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	36,050,175	36,579,349	10,076,835	9,468,077	26,502,514
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,344,390	4,404,426	2,640,797	2,018,574	1,753,629
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	10,275,780	9,676,703	3,010,762	2,676,732	6,665,941
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	1,000,000	1,000,000			1,000,000
3700 Servicios de traslado y viáticos	13,137,806	12,544,474	5,323,065	5,321,270	7,221,409
3800 Servicios oficiales	3,857,882	3,857,882	1,561	1,561	3,856,321
3900 Otros servicios generales	10,485,719	10,476,124	7,861,194	7,802,461	2,614,930
Subsidios					
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	486,060,359	191,620,264	191,620,264	191,620,264	
4300 Subsidios y subvenciones	486,060,359	191,620,264	191,620,264	191,620,264	
Otros De Corriente					
3000 Servicios generales	91,818,759	91,819,034	59,553,953	23,301,520	32,265,081
3900 Otros servicios generales	91,818,759	91,819,034	59,553,953	23,301,520	32,265,081
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión			585,102	585,102	-585,102
Otros De Inversión					
3000 Servicios generales			585,102	585,102	-585,102
3900 Otros servicios generales			585,102	585,102	-585,102
			585,102	585,102	-585,102

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtra. Mónica Ballesteros Romero

Encargada del Despacho de la Dirección
de Administración y Finanzas
(En funciones a partir de 01 de febrero de 2020)


Lic. Gregorio Cortes Salazar
Subdirector de Finanzas


Lic. Rosa Isela Rosas Martínez
Jefa del Departamento de Presupuesto

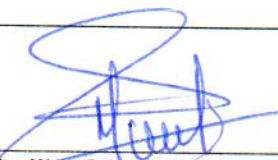
CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QDV INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
(PESOS)

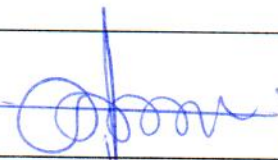
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 (+/-)	3	4	5	6 (+/-)
Servicios personales	307,471,608	-8,467,269	299,004,339	365,360,747	319,720,195	-66,356,408
Remuneraciones al personal de carácter permanente	128,984,679	-12,723,667	116,261,012	125,771,532	125,766,446	-9,510,520
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,467,203	-421,903	4,045,300	4,045,300	4,045,300	
Remuneraciones adicionales y especiales	32,817,090	-241,356	32,575,734	37,350,452	37,278,285	-4,774,718
Seguridad social	40,305,903	1,776,936	42,082,839	61,594,482	38,297,295	-19,511,643
Otras prestaciones sociales y económicas	94,128,103	9,911,351	104,039,454	136,598,981	114,332,869	-32,559,527
Previsiones	6,768,630	-6,768,630				
Materiales y suministros	20,259,216	1,137,824	21,397,040	4,413,786	3,594,419	16,983,254
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	7,780,255	501,112	8,281,367	1,270,624	1,094,414	7,010,743
Alimentos y utensilios	1,060,292	-20,525	1,039,767	469,233	430,530	570,534
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,009,145	135	2,009,280	96,982	95,306	1,912,298
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	93,315		93,315	11,032	11,032	82,283
Combustibles, lubricantes y aditivos	6,556,493	113,930	6,670,423	1,933,652	1,330,874	4,736,771
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,160,562	177,437	1,337,999	227,637	227,637	1,110,362
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,599,154	365,735	1,964,889	404,626	404,626	1,560,263
Servicios generales	246,045,564	366,541	246,412,105	138,039,289	83,833,466	108,372,816
Servicios básicos	15,730,579	1,349,396	17,079,975	11,967,576	9,418,813	5,112,397
Servicios de arrendamiento	59,344,474	-370,336	58,974,138	37,018,442	23,239,356	21,955,696
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	36,050,175	529,174	36,579,349	10,076,835	9,468,077	26,502,514
Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,344,390	60,036	4,404,426	2,640,797	2,018,574	1,763,629
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	10,275,780	-599,077	9,676,703	3,010,762	2,676,732	6,665,941
Servicios de comunicación social y publicidad	1,000,000		1,000,000			1,000,000
Servicios de traslado y viáticos	13,137,806	-593,332	12,544,474	5,323,065	5,321,270	7,221,409
Servicios oficiales	3,857,882		3,857,882	1,561	1,561	3,856,321
Otros servicios generales	102,304,478	-9,320	102,295,158	68,000,249	31,689,083	34,294,909
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	486,060,359	-294,440,095	191,620,264	191,620,264	191,620,264	
Subsidios y subvenciones	486,060,359	-294,440,095	191,620,264	191,620,264	191,620,264	
Total del Gasto	1,059,836,747	-301,402,999	758,433,748	699,434,086	598,768,344	58,999,662

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtra. Mónica Ballesteros Romero
Encargada del Despacho de la Dirección
de Administración y Finanzas
(En funciones a partir de 01 de febrero de 2020)


Lic. Gregorio Cortes Salazar
Subdirector de Finanzas


Lic. Rosa Isela Rosas Martínez
Jefa del Departamento de Presupuesto

Sector: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano															
ENTIDAD: QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable															
F	F	S	A	P	Denominación	Gasto Total	Suma	Servicios Personales	Gasto Corriente Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Gasto de Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
1	3	04			GASTO PROGRAMABLE	598,768,344	598,183,242	319,720,195	63,541,265	191,620,264	23,301,517	585,102			585,102
					Gobierno	4,561,001	4,561,001	3,743,188	665,687	-	152,126				
					Coordinación de la Política de Gobierno	4,561,001	4,561,001	3,743,188	665,687	-	152,126				
					Función Pública	4,561,001	4,561,001	3,743,188	665,687	-	152,126				
					Función Pública y buen gobierno	4,561,001	4,561,001	3,743,188	665,687	-	152,126				
					Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,408,874	4,408,874	3,743,188	665,687	-	152,126				
					Operaciones ajenas	152,126	152,126	-	-	-	-				
2	2	01			Desarrollo Social	594,207,343	593,622,241	315,977,008	62,875,579	191,620,264	23,149,391	585,102			585,102
					Vivienda y Servicios a la Comunidad	594,207,343	593,622,241	315,977,008	62,875,579	191,620,264	23,149,391	585,102			585,102
					Urbanización	594,207,343	593,622,241	315,977,008	62,875,579	191,620,264	23,149,391	585,102			585,102
					Servicios de apoyo administrativo	170,717,649	170,717,649	167,465,239	2,789,580	-	462,830				
					Actividades de apoyo administrativo	19,969,523	19,969,523	17,179,943	2,789,580	-	-				
					Operaciones ajenas	150,285,296	150,285,296	150,285,296	-	-	-				
					Operaciones ajenas	462,830	462,830	-	-	-	-				
					Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana	423,489,695	422,904,592	148,511,769	60,085,998	191,620,264	22,686,561	585,102			585,102
					Programa para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo ordenado.	-	-	-	-	-	-				
					Programa Nacional de Regularización de Lotes	222,363,018	222,363,018	144,466,469	58,581,633	-	19,314,915				
					Operaciones ajenas	3,956,748	3,371,645	-	-	-	3,371,645				
					SUBSIDIOS	197,169,929	197,169,929	4,045,300	1,504,365	191,620,264	-				
					Programa de Regularización de Asentamientos Humanos	86,811,631	86,811,631	4,045,300	-	82,766,331	-				
					Programa de Mejoramiento Urbano	110,358,298	110,358,298	-	1,504,365	108,853,933	-				

Lic. Gregorio Cortes Salazar
Subdirector de Finanzas

Lic. Rosa Isela Rosas Martinez
Jefa del Depto. de Control Presupuestal

3. CONCILIACIÓN CONTABLE- PRESUPUESTARÍA

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QDV INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
(PESOS)

Concepto	2019	
Ingresos Presupuestarios		\$636,680,589
Más Ingresos Contables no Presupuestarios		78,412,961
- Otros ingresos contables no presupuestarios		78,412,960
Ingresos por terrenos a crédito	\$13,008,227	
Ingresos por escrituración a crédito	1,023,455	
Otros productos a crédito		
(Cobranza registro público de la propiedad a crédito)	15,686	
Ingresos por terrenos regularizados de contado	0	
Ingresos por escrituración contado	11,328,646	
Otros productos contado		
(Cobranza registro público de la propiedad de contado)	3,098,311	
Intereses Moratorios	5,167,991	
Otros Ingresos (Recursos Fiscales 2018)	23,145,844	
Otros Ingresos		
(Ajuste a la provisión de juicios)	18,469,442	
Subsidios	2,704,462	
Intereses por financiamiento y ganados	450,896	
Devoluciones sobre venta de terrenos	0	
Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		
- Ingresos derivados de financiamientos	0	
Ingresos Contables		\$715,093,550



Mtra. Monica Ballesteros Romero
Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas
(en funciones a partir del 01 de febrero de 2020)



Lic. Gregorio Cortes Salazar
Subdirector de Finanzas



Lic. Rosa Isela Rosás Martinez
Jefa del Depto. de Control Presupuestal

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QDV INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
(PESOS)

Concepto	2019	
Total de Egresos Presupuestarios		\$598,768,344
Menos Egresos Presupuestarios no Contables		4,571,704
- Otros egresos presupuestarios no contables (operaciones Ajenas)		4,571,704
Más Gastos Contables no Presupuestarios		83,357,541
- Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		2,819,116
- Disminución de inventarios		6,202,324
- Otros gastos		52,933,794
Devoluciones sobre ventas	\$18,935,511	
Gastos de escrituración	1,374,852	
Provisión de juicios legales	32,623,432	
- Otros gastos contables no presupuestarios		21,402,307
Movimientos netos capítulo 1000	1,916,450	
Movimientos netos capítulo 2000	90,289	
Movimientos netos capítulo 3000	19,395,568	
Total de Gasto Contable		\$677,554,181



Mtra. Monica Ballesteros Romero
Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas
(en funciones a partir del 01 de febrero de 2020)



Lic. Gregorio Cortes Salazar
Subdirector de Finanzas



Lic. Rosa Isela Rosas Martinez
Jefa del Depto. de Control Presupuestal

**4. NOTAS A LOS
ESTADOS ANALÍTICO
DE INGRESOS
PRESUPUESTALES Y
DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL DEL
GASTO**



**INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
=Cifras expresadas en pesos=**

1. ANTECEDENTES LEGALES Y OBJETIVOS PRINCIPALES.

El 16 de diciembre de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

La antes CORETT fue creada por Decreto Presidencial el 8 de noviembre de 1974, como un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El 26 de febrero de 1998, se amplían sus atribuciones, se redefinen sus objetivos y se ubica en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social; el 11 de febrero de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Tras la reestructura al Instituto Nacional del Suelo Sustentable el 26 de junio de 2017, se publica en el DOF su Estatuto Orgánico, dando cumplimiento al acuerdo establecido por su H. Junta de Gobierno.

Objeto del Instituto.

El INSUS tiene por objeto, planear, diseñar, dirigir, promover, convertir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.

Los principales objetivos del INSUS son:

- I. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la planeación y ejecución de la Política Nacional de Suelo;
- II. Constituir reservas territoriales y suelo apto para el desarrollo, así como coordinarse con las instituciones financieras para acercar a la población instrumentos que permitan adquirirlas y transmitirlos;
- III. Adquirir y transmitir bienes inmuebles por cualquier forma prevista en la legislación aplicable, con el fin de generar una oferta de suelo apto para el desarrollo, atendiendo a la demanda y vocación del suelo;
- IV. Realizar y ejecutar acciones y programas de regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades;
- V. Proponer a las autoridades correspondientes la incorporación de terrenos nacionales al patrimonio del INSUS, para ser destinados al cumplimiento de su objeto, salvo aquellos que por disposición de ley estén destinados a otro fin;
- VI. Desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo en apoyo a la producción social, la





autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo;

- VII. Suscribir los instrumentos en los que se hagan constar los actos de traslación de dominio de los inmuebles que regularice o enajene a favor de las personas de escasos recursos para satisfacer necesidades habitacionales, de conformidad con la legislación aplicable;
- VIII. Celebrar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, convenios de colaboración y coordinación a efecto de establecer programas que impulsen acciones de regularización del suelo en favor de personas de escasos recursos para satisfacer necesidades habitacionales;
- IX. Coadyuvar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la regularización de los derechos de vía y en la obtención del suelo que requieran;
- X. Promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la interlocución y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo;
- XI. Promover y gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lotes con servicios;
- XII. Apoyar con asesoría administrativa, técnica y operativa a los núcleos agrarios que lo soliciten, en los procesos de desincorporación de suelo de origen social;
- XIII. Asistir a la SEDATU en la elaboración de las estrategias y procesos para la modernización de los registros públicos de la propiedad y de los catastros; así como en la planeación, elaboración, diseño, desarrollo e implementación de un sistema para homologar los mismos, en apoyo a las entidades federativas y los municipios que lo soliciten;
- XIV. Coadyuvar con la SEDATU en la integración y coordinación de un inventario nacional de suelo, sin perjuicio de los inventarios cuya integración y operación corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal;
- XV. Auxiliar a la SEDATU en los procesos de asesoría y asistencia técnica, jurídica, social y financiera a las entidades federativas, municipios y la Ciudad de México en materia de planeación urbana, suelo, regularización territorial y vivienda, y
- XVI. Las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, contando con las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

El INSUS es una entidad que se apeg a las disposiciones gubernamentales que le son aplicables en lo dispuesto en la Contabilidad Gubernamental, siendo éstos los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.





- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Deuda Pública.
- Leyes Orgánicas de Organismos Desconcentrados.
- Subsistemas de Egresos.
- Manuales Administrativos de Aplicación General.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Otras disposiciones que en materia presupuestal emitan a través de oficios o circulares, las instancias correspondientes a la Presidencia de la República, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

El cumplimiento de metas basadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), del periodo enero-diciembre 2019 de los programas presupuestarios del INSUS:

R002 Programa para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo ordenado.

R003 Programa Nacional de Regularización de Lotes.

S213 Programa de Regularización de Asentamientos Humanos.

S273 Programa de Mejoramiento Urbano.

Se reportan en el Anexo 1 de estas notas,

Fuente de información Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

a) Estado Analítico de Ingresos e Ingresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

El presupuesto anual original de ingresos autorizado para el ejercicio fiscal 2019, fue de \$1,176,893,993, de los cuales \$534,131,340 (45.38%) se obtendrían por la actividad propia del Organismo, es decir por la regularización de la tenencia de la tierra; \$1,612,895 (0.14%) por el concepto de otros ingresos; \$486,060,359 por concepto de subsidios (41.30%) y \$155,089,399 como Apoyos fiscales (13.18%).

Asimismo, el presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal 2019, ascendió a \$883,199,460 conforme a las siguientes adecuaciones presupuestales; reducción de \$336,900 al Apoyo Fiscal al Capítulo 1000; \$294,440,095 por adecuación de cierre de ejercicio por los subsidios otorgados y \$421,903 por adecuación presupuestal de cierre.

Como se puede apreciar en el Estado Analítico de Ingresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto, los ingresos reales del INSUS en el periodo enero – diciembre de 2019, ascendieron a un monto de \$636,680,589 mismos que fueron inferiores en \$246,518,872, con respecto al total de ingresos programados modificados al 31 de diciembre del 2019, lo cual representa un avance del 72.08%.



**b) Egresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto.**

La Administración del INSUS llevo a cabo un ejercicio austero por parte de los egresos, dando cumplimiento al apartado c) del Memorándum de fecha 03 de mayo de 2019, suscrito por el Titular del Ejecutivo Federal al memorándum en materia de austeridad, y como se puede observar en el Estado de Egresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto y en los Estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación Programática, Clasificación Económica y por Objeto del Gasto se ejercieron recursos del orden de \$598,768,344, lo que significó una variación presupuestal de menos en el total del gasto corriente de operación por \$159,665,404, con relación al presupuesto original.

Por su parte, la variación en el Gasto Corriente de Operación se integra como sigue:

CONCEPTO	GASTADO DE MENOS
Servicios personales	(20,715,856)
Materiales y suministros	17,802,621
Servicios generales	167,150,344
Operaciones ajenas netas	(4,571,705)
Total	\$159,665,404

Capítulo 1000 "Servicios Personales".

El presupuesto de egresos original autorizado al mes de diciembre fue de \$307,471,608, el cual se redujo en \$7,708,466 correspondiente a la vacancia 2019, \$336,900 por concepto de apoyos fiscales, y \$421,903 por adecuación de cierre al programa por subsidio; ascendiendo a \$299,004,339 de los cuales se ejercieron \$319,720,193 cantidad que en términos porcentuales significó el 6.9% de más; dicho monto se vio incrementado debido a que la segunda parte de aguinaldo y obligaciones patronales y retenciones a los trabajadores correspondiente al ejercicio 2018, se erogaron en el presente ejercicio fiscal, esto derivado de la situación financiera por la que atraviesa el INSUS.

Cabe mencionar que a la fecha se tiene el importe devengado de \$7,413,997 por el ejercicio 2015 por concepto de medidas de fin de año y \$1,087,440 del ejercicio 2016, por concepto de vales de prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo, entre otros.

Asimismo, y por concepto de Operaciones Ajenas se tiene un importe devengado de \$35,107,944, por concepto de impuestos federales, retenciones por pagos a terceros (ISSSTE, FOVISSSTE, Fondo de Ahorro, Cuotas Sindicales, entre otros)

Gasto de Operación.**Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".**

El presupuesto original ascendió a \$20,259,216, mientras que el monto programado modificado del periodo enero- diciembre fue de \$21,397,040; los recursos ejercidos ascienden a \$3,594,419 (16.79%). El disponible presupuestal a la fecha obedece a la situación financiera por la que atraviesa el INSUS, lo que solo ha permitido llevar a cabo las adquisiciones indispensables; cabe aclarar que se cuenta con presupuesto devengado por un monto de \$819,369, por concepto de adquisiciones de materiales y suministros en las Delegaciones Federales y Oficinas Centrales.





Capítulo 3000 "Servicios Generales".

El presupuesto original autorizado fue de \$154,226,805, se ejerció un presupuesto de \$59,946,846, de un total programado modificado de \$154,593,071, cantidad que en términos porcentuales significa un avance del 38.87%. Las razones por las cuales existió disponible presupuestal de \$94,485,520 en este capítulo, se debe a la situación financiera por la que atraviesa la Entidad, la cual solo ha permitido llevar a cabo el pago de los servicios básicos como: energía eléctrica, servicio de agua potable, arrendamientos, entre otros; cabe aclarar que se cuenta con presupuesto devengado por un monto de \$19,097,881, por concepto de contratación de servicios en las Delegaciones Federales y Oficinas Centrales

Otras Erogaciones.

Capítulo 3000 "Servicios Generales".

Este concepto de gasto se conforma de las partidas 39101 Funerales y pagas de defunción, 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, 39402 Indemnizaciones por expropiación de predios, y 39501 Penas, multa, accesorios y actualizaciones, con un presupuesto original autorizado de \$91,818,759 y modificado de \$91,819,034; de los cuales únicamente se erogaron por estos conceptos el monto de \$19,314,915, lo cual muestra un avance de 21.03% que en su mayoría corresponden a pagos de indemnizaciones a núcleos agrarios que se calendarizan de acuerdo con las expectativas previstas, ya que no se tiene la certeza de la fecha exacta con la que se resuelvan los decretos correspondientes, por lo que el comportamiento de la mencionada partida presupuestal está en función de la fecha de ejecución de los decretos expropiatorios; en virtud de lo anterior, una vez que surte efecto alguna negociación y en consecuencia la publicación del Decreto, el INSUS por disposiciones jurídicas deberá efectuar en forma inmediata el finiquito correspondiente, aun cuando no existan recursos programados para ello.

Gasto de Inversión.

Por lo que respecta al rubro de inversión física, que se integra únicamente por el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" esta Entidad no ha realizado erogaciones por este rubro durante el período enero - diciembre de 2019.

En el concepto Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo se refleja el monto de \$585,102. por concepto de operaciones ajenas netas recuperables (Gastos a comprobar).

c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

En 2019 el presupuesto pagado en el período enero - diciembre del INSUS fue de \$598,768.343, cifra inferior en 56.50% con relación al presupuesto aprobado original y 21.05% conforme al presupuesto modificado. Este comportamiento se debió principalmente a la falta de liquidez presentada durante el ejercicio, lo cual se observa en un menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación.

Gasto Corriente.

El gasto corriente pagado observó una reducción de 29.28%, en comparación al presupuesto aprobado del período enero - diciembre de 2019. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Las erogaciones en Servicios Personales registraron un mayor ejercicio presupuestario en 6.9%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que se llevaron a cabo pagos como de la segunda parte de aguinaldo correspondiente al ejercicio 2018 y devengados de los ejercicios 2015 y 2016, durante el ejercicio 2019.





En el rubro de Gasto de Operación se registró un menor ejercicio presupuestario de 36.19%, en comparación con el presupuesto modificado anual al período. Las causas que explican esta variación son las siguientes:

En Materiales y Suministros y Servicios Generales se observó un menor ejercicio presupuestario de 82.25% y 61.03% respectivamente, con relación al presupuesto aprobado, debido a:

- La baja captación de recursos ha llevado al INSUS establecer políticas de racionalidad, reduciendo al mínimo indispensable el gasto tanto en Oficinas Centrales como en las Delegaciones Estatales de la Entidad, es importante mencionar que diversos pagos a proveedores y servicios se encuentran devengados.

En el rubro de Otras de Erogaciones, el ejercicio presupuestario resultó inferior en 78.96%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:

- No fueron publicados el total de los Decretos programados durante el periodo enero- diciembre de 2019, lo que derivó que el INSUS no ejerciera los recursos presupuestarios para el pago de indemnizaciones a los núcleos agrarios por la expropiación de tierras.

d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.

Durante el periodo enero-diciembre de 2019, el presupuesto pagado del INSUS se ejerció a través de dos finalidades: Gobierno y Desarrollo social. La primera comprende las funciones de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la Función Vivienda y Servicios a la Comunidad.

La finalidad Desarrollo Social fue la que registro el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.24% del presupuesto total pagado, y significó un decremento de 20.67%, respecto al presupuesto total aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales en materia Agraria, Territorial y Urbana.

A través de la función Vivienda y Servicios a la Comunidad se erogó el 99.24% del total, en tanto que la función Coordinación de la Política de Gobierno participó con el 0.76% restante.

En el periodo enero-diciembre de 2018, el INSUS realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 6 programas presupuestarios.





5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Durante el ejercicio 2019, el INSUS ha seguido adecuadamente las medidas de austeridad relacionadas al gasto operativo de las Dependencias y Entidades, conforme al memorándum emitido el 03 de mayo de 2019, signado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Partida	Nombre	Aprobado	Modificado	Ejercido
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducci	220,508.00	220,508.00	6,946.01
21101	Materiales y útiles de oficina	4,391,119.00	4,388,482.00	412,103.90
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	6,556,493.00	6,571,738.00	1,232,189.32
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	1,178,384.00	1,703,841.00	1,372,107.53
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	2,286,967.00	2,307,152.00	1,054,891.27
38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	1,019,900.00	1,019,900.00	1,561.00
33104	Otras asesorías para la operación de programas	19,999,996.00	18,933,088.00	4,160,214.48
31501	Servicio de telefonía celular	0.00	59,800.00	100.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00





6. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Se realizó la conciliación contable presupuestal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable por el periodo enero-diciembre 2019, en sus dos vertientes:

- a. Los ingresos presupuestarios e ingresos contables.

Concepto	2019	
Ingresos Presupuestarios		\$636,680,589
Más Ingresos Contables no Presupuestarios		78,412,961
- Otros ingresos contables no presupuestarios		78,412,960
Ingresos por terrenos a crédito	\$13,008,227	
Ingresos por escrituración a crédito	1,023,455	
Otros productos a crédito		
(Cobranza registro público de la propiedad a crédito)	15,686	
Ingresos por terrenos regularizados de contado	0	
Ingresos por escrituración contado	11,328,646	
Otros productos contado		
(Cobranza registro público de la propiedad de contado)	3,098,311	
Intereses Moratorios	5,167,991	
Otros Ingresos (Recursos Fiscales 2018)	23,145,844	
Otros Ingresos		
(Ajuste a la provisión de juicios)	18,469,442	
Subsidios	2,704,462	
Intereses por financiamiento y ganados	450,896	
Devoluciones sobre venta de terrenos	0	
Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		
- Ingresos derivados de financiamientos	0	
Ingresos Contables		\$715,093,550





b. Los egresos presupuestarios y gastos contables.

Concepto	2019	
Total de Egresos Presupuestarios		\$598,768,344
Menos Egresos Presupuestarios no Contables		4,571,704
- Otros egresos presupuestarios no contables (operaciones Ajenas)		4,571,704
Más Gastos Contables no Presupuestarios		83,357,541
- Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		2,819,116
- Disminución de inventarios		6,202,324
- Otros gastos		52,933,794
Devoluciones sobre ventas	\$18,935,511	
Gastos de escrituración	1,374,852	
Provisión de juicios legales	32,623,432	
- Otros gastos contables no presupuestarios		21,402,307
Movimientos netos capítulo 1000	1,916,450	
Movimientos netos capítulo 2000	90,289	
Movimientos netos capítulo 3000	19,395,568	
Total de Gasto Contable		\$677,554,181

7.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

Las cifras del ejercicio del presupuesto que se muestran en el Sistema Integral de Información son congruentes con las mostradas en el Estado analítico de ingresos, Ingresos de Flujo de Efectivo, Egresos de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática y Gasto por categoría programática del ejercicio fiscal 2018.

8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE).

Respecto a éste rubro, el INSUS realizó adecuaciones presupuestarias, traspasado las economías al ramo 23 conforme a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2019.

No. DE OFICIO	FECHA	MONTO
2019-15-QDV-2326	24-01-2020	421,903.00
2019-15-QDV-2335	24-01-2020	136,723,850.57
	TOTAL:	137,145,753.57





El Instituto financia su operación con recursos propios y fiscales, en este sentido con base a los requerimientos que las áreas operativas realizan, y una vez que reúnen los requisitos fiscales, administrativos y normatividad establecida, se efectúan los pagos en función de la disponibilidad presupuestal y financiera a través de las cuentas bancarias que opera la Entidad, ya sea por cheque o transferencia electrónica.

Estas 8 notas forman parte de los Estado analítico de ingresos, Ingresos de Flujo de Efectivo, Egresos de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática y Gasto por categoría programática del ejercicio fiscal 2019.

Los estados presupuestales y las notas a los estados presupuestales fueron autorizados por el Mtra. Mónica Ballesteros Romero- Encargada de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas.

Mtra. Mónica Ballesteros Romero
Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas

(En funciones a partir del 01 de febrero de 2020)

Lic. Gregorio Cortes Salazar
Subdirector de Finanzas

Lic. Rosa Isela Rosas Martínez
Jefa del Departamento de Control Presupuestal



Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte
R-002 Programa para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano ordenado.

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2019

Programa presupuestario				Ramo		15		DATOS DEL PROGRAMA		Unidad responsable		Sin Información	
R002 Programa para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano ordenado.								Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		QDV-Instituto Nacional del Suelo Sustentable		Enfoques transversales	
Finalidad				2 - Desarrollo Social		Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Clasificación Funcional		Subfunción		Actividad Institucional	
										1 - Urbanización		10 - Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana	
NIVEL		OBJETIVOS		INDICADORES		AVANCE							
				Denominación		Método de cálculo		Unidad de medida		Tipo-Dimensión-Frecuencia		Meta anual	
												Aprobada	
												Modificada	
												Realizado al periodo	
												Modificada	
												Avance % anual vs. modificada	
Fin		Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la constitución de reservas territoriales aptas para el desarrollo urbano y la vivienda.		Porcentaje de reservas territoriales constituidas en los perímetros de contención urbana U1, U2 y U3, definidos por la densidad igual o mayor a 20 habitantes por hectárea, con proyectos de desarrollo urbano, regional y/o habitacional autorizados y en ejecución.		Total de reservas territoriales constituidas en los perímetros de contención urbana U1, U2 y U3, definidos por la densidad igual o mayor a 20 habitantes por hectárea, con proyectos de desarrollo urbano, regional y/o habitacional autorizados) * 100 Los perímetros de contención urbana se clasifican en intraurbano (U1); zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo; primer contorno (U2); zonas en proceso de consolidación; y segundo contorno (U3); zonas contiguas al área urbana.		Porcentaje		Estratégico-Eficacia-Bienal		N/A	
Propósito		La población que habita en ciudades con una densidad igual o mayor a 20 habitantes por hectárea, se beneficia por el incremento de las superficies de reservas territoriales.		Tasa de crecimiento		Estratégico-Eficacia-Bienal		N/A		0.00		0.00	
Componente		A Suelo adquirido para la constitución de reservas territoriales aptas para el desarrollo urbano y la vivienda.		Porcentaje		Estratégico-Eficacia-Bienal		N/A		100.00		0.00	
Actividad		A 1 Atención a solicitudes para la constitución de reservas territoriales Prioritarias.		Porcentaje		Estratégico-Eficacia-Bienal		N/A		100.00		0.00	
				Porcentaje de predios verificados.		(Número de superficies verificadas en el mes/ Número de superficies a verificar programadas en el mismo mes) * 100		N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	
								N/A		100.00		95.37	

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2019

DATOS DEL PROGRAMA				Unidad responsable	QDV-Instituto Nacional de Suelo Sustentable	Enfoques transversales	Sin Información
Programa presupuestario	R002 Programa para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano ordenado.	Ramo	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano				
PRESUPUESTO ORIGINAL							
PRESUPUESTO MODIFICADO							
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				Meta anual	Ejercicio	Avance %	
				Millones de pesos	Millones de pesos	Anual	
				N/D	N/D	N/A	N/A
				N/D	N/D	N/A	N/A
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.							
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.							
Porcentaje de reservas territoriales constituidas en perímetros de contención urbana en ciudades con una densidad igual o mayor a 20 habitantes por hectárea, con proyectos de desarrollo urbano, regional y/o habitacional autorizado y en ejecución.							
Causa: El indicador tiene una periodicidad bienal, por lo que los resultados se podrán obtener en el mes de enero del ejercicio 2021. En lo que respecta a los avances durante el ejercicio 2019, se reporta que no se cuenta con proyectos de desarrollo urbano, regional y/o habitacional autorizado, ni en ejecución, debido a que no se constituyó ninguna reserva territorial en dicho periodo. Efecto: Se disminuyen las posibilidades de contribuir a la oferta de suelo adecuado para el desarrollo urbano ordenado para prever el crecimiento de las ciudades. Otros Motivos:							
Tasa de crecimiento de superficies de reservas constituidas dentro de los perímetros de contención urbana en ciudades con una densidad igual o mayor a 20 habitantes por hectárea.							
Causa: El indicador tiene una periodicidad bienal, por lo que los resultados se podrán obtener en el mes de enero del ejercicio 2021. En lo que respecta a los avances durante el ejercicio 2019, se reporta que no se constituyeron reservas territoriales, en virtud de que la Institución no estuvo en condiciones de adquirir superficies de suelo para dicho objetivo durante el periodo que se reporta. Efecto: Se imposibilita la autorización y/o ejecución de proyectos de desarrollo regional, urbano y/o habitacional de acuerdo a las características y/o necesidades de las ciudades en crecimiento. Otros Motivos:							
Porcentaje de reservas territoriales adquiridas.							
Causa: No se presentaron avances en este indicador cuya meta correspondió, para este ejercicio fiscal, de 5 reservas territoriales. La causa de ello es la falta de recepción de solicitudes de constitución de reservas territoriales por parte de Autoridades y/o Organismos Estatales y/o Municipales. Efecto: Que ante la falta de suelo destinado a la prevención del crecimiento urbano ordenado, se generen nuevos asentamientos humanos irregulares y falta de integración de servicios y espacios urbanos en las ciudades con mayor crecimiento poblacional. Otros Motivos:							
Porcentaje de solicitudes para la constitución de reservas territoriales atendidas.							
Causa: Se programaron diez solicitudes para ser atendidas; sin embargo, a pesar de que se cuenta con propuestas de predios que pueden ser considerados para proyectos de gestión y obtención de suelo nuevo para ser destinado al desarrollo urbano y/o vivienda, aun se encuentran en proceso de revisión e integración de documentos por parte de las propias representaciones estatales, por lo que no se tuvo avance respecto a las 10 solicitudes de atención que fueron comprometidas como meta para el presente año. La situación que se reporta obedece en gran medida al tiempo que conlleva cumplir el proceso de cada una de las etapas de este programa, el cual incluso puede requerir más de un ejercicio fiscal para concretarse, a partir de la ejecución de la actividad de identificación de superficies vacantes, misma que representa el universo de trabajo con el que cuentan las delegaciones para conformar, proponer y presentar solicitudes de obtención de suelo nuevo. Efecto: El incumplimiento de la meta de esta actividad institucional limita la posibilidad de contar con un catálogo de superficies de suelo, para estar en condiciones de planear y atender las diferentes demandas de suelo existentes en el país. Otros Motivos:							
Porcentaje de predios verificados.							
Causa: Este resultado obedece a la respuesta por parte de las Delegaciones a los requerimientos que mensualmente, y a través de comunicados oficiales, se realizan desde oficinas centrales. Efecto: Con los resultados alcanzados respecto de la meta de verificación de predios, se logró conformar un universo de superficies de suelo vacante para analizar, planear, diseñar y elaborar propuestas orientadas a la atención de diferentes demandas de suelo en el país. Otros Motivos:							

R-002 - Programa para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano ordenado.					
Metas Programadas					
Nombre del Indicador	Nivel	Período	Meta Esperada	Numerador	Denominador
Bienal					
Porcentaje de reservas territoriales constituidas en perímetros de contención urbana en ciudades con una densidad igual o mayor a 20 habitantes por hectárea, con proyectos de desarrollo urbano, regional y/o habitacional autorizado y en ejecución.	Fin	Diciembre	0	0	5
Bienal					
Tasa de crecimiento de superficies de reservas constituidas dentro de los perímetros de contención urbana en ciudades con una densidad igual o mayor a 20 habitantes por hectárea.	Propósito	Diciembre	0	0	20
Anual					
Porcentaje de reservas territoriales adquiridas.	Componente	Diciembre	100	5	5
Trimestral					
Porcentaje de solicitudes para la constitución de reservas territoriales atendidas.	Actividad	Marzo	10	1	10
		Junio	50	5	10
		Septiembre	80	8	10
		Diciembre	100	10	10
Mensual					
Porcentaje de predios verificados.	Actividad	Enero	0.65	29	4,432.00
		Febrero	6.48	287	4,432.00
		Marzo	14.49	642	4,432.00
		Abril	23.58	1,045.00	4,432.00
		Mayo	36.06	1,598.00	4,432.00
		Junio	48.58	2,153.00	4,432.00
		Julio	59.18	2,623.00	4,432.00
		Agosto	69.07	3,061.00	4,432.00
		Septiembre	77.93	3,454.00	4,432.00
		Octubre	86.76	3,845.00	4,432.00
		Noviembre	95.26	4,222.00	4,432.00
		Diciembre	100	4,432.00	4,432.00

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte
R-003 Programa Nacional de Regularización de Lotes.

Avance en los indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

DATOS DEL PROGRAMA				Sin Información	
Programa presupuestario	R003 Programa Nacional Regularización de Lotes.	Ramo	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Unidad responsable	ODV-Instituto Nacional de Enfoques transversales
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción	Actividad Institucional
				1 - Urbanización	10 - Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana
RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES			AVANCE
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta anual Aprobada Modificada
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de la seguridad jurídica sobre la tenencia de sus predios.	Entidades federativas que llevan cabo acciones de ordenamiento territorial y/o realizan estudios y proyectos para la reubicación de la población en zonas de riesgos / Total de entidades federativas*100. Las acciones derivadas de la elaboración de los programas de ordenamiento territorial y de los estudios de reubicación, están orientadas a planificar el uso eficiente del suelo y contribuir a mejorar el bienestar de la población		Sin Información	0
Propósito	Familias que poseen un lote irregular adquieren su escritura para obtener seguridad jurídica patrimonial.	Porcentaje de escrituras entregadas a familias poseedoras de un lote irregular.	(Total de escrituras entregadas / Total de escrituras programadas a entregar durante el año) * 100	Porcentaje	100.00
Componente	A Contratos de predios irregulares firmados y escriturados.	Porcentaje de escrituras inscritas en el Registro Público de la Propiedad	(Número de familias con escrituras entregadas en el periodo / Total de familias con lotes que se encuentran en condiciones jurídicas para su escrituración al 30 de noviembre del año anterior) * 100	Porcentaje	10.54
Actividad	A 1 Recepción jurídica y física de la superficie expropiada para regularización de asentamientos humanos	Porcentaje de lotes contratados	(Número de lotes contratados) / (Total de lotes que se encuentran en condiciones jurídicas de ser contratados al 30 de noviembre del año anterior) * 100	Porcentaje	24.06
		Porcentaje de decretos expropiatorios ejecutados / Decretos presidenciales expropiatorios programados a ejecutarse durante el año) * 100	(Decretos presidenciales expropiatorios con indemnización pagada / Decretos presidenciales expropiatorios programados para pago durante el año) * 100	Porcentaje	100.00
		Porcentaje de decretos presidenciales expropiatorios con indemnizaciones pagadas		Porcentaje	100.00
				Porcentaje	25.00

Avance en los indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

Programa presupuestario	R003 Programa Nacional de Regularización de Lotes.	de	Ramo	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	DATOS DEL PROGRAMA								Unidad responsable	QDV-Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Enfoques transversales	Sin Información
A 2 Inscripción del contrato de enajenación en el Registro Público de la Propiedad (RPP), para regularizar a favor de poseedores, superficies desincorporadas del régimen del dominio público de la federación	Porcentaje de contratos de enajenación a título gratuito (Contratos de enajenación a título gratuito Acuerdos publicados) * 100	inscritos en el RPP /	Porcentaje	100.00	50.00	N/A	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	50.00	N/A	N/A					
	A 3 Integración de expediente técnicos - Porcentaje de expedientes entregados para la desincorporación de la publicación propiedad federal / Expedientes conformados para la de acuerdos de desincorporación de propiedad) * 100	Porcentaje	100.00	11.11	N/A	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	100.00	11.11	N/A	N/A						
	Porcentaje de cartografías aprobadas, cargadas al Sistema de Información Geográfica (SIG) del suelo / Cartografías aprobadas, programadas del inventario nacional del suelo para ser cargadas al SIG del inventario nacional del suelo durante el año) * 100	Porcentaje	100.00	33.80	N/A	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	100.00	33.80	N/A	N/A						
	Porcentaje de poblados con (Poblados con contratos de mandato integrados / expedientes de contratos de mandato integrados) * 100	Porcentaje	100.00	68.97	N/A	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	100.00	68.97	N/A	N/A						
A 4 Suscripción de instrumentos jurídicos para la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades	Porcentaje de expedientes validados para el procedimiento expropiatorio / expedientes integrados para el del procedimiento expropiatorio) * 100	Porcentaje	100.00	33.33	N/A	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	100.00	33.33	N/A	N/A						
	Porcentaje de poblados con (Poblados con levantamientos topográficos y/o levantamientos topográficos autorizados / Poblados con levantamientos topográficos y/o cartografías programadas a realizarse durante el año) * 100	Porcentaje	100.00	91.67	N/A	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	100.00	91.67	N/A	N/A						
	Porcentaje de contratos de (Contratos de mandato opinados y/o dictaminados y suscritos / Proyectos de contratos de mandato programados durante el año) * 100	Porcentaje	100.00	37.68	N/A	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	100.00	37.68	N/A	N/A						
	Porcentaje de convenios de (Convenios de colaboración y coordinación suscritos / Solicitudes de opinión jurídica programadas durante el año) * 100	Porcentaje	100.00	144.19	N/A	Gestión-Eficacia-Mensual	N/A	100.00	144.19	N/A	N/A						
PRESUPUESTO																	
PRESUPUESTO ORIGINAL																	
PRESUPUESTO MODIFICADO																	
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.																	
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.																	

Avance en los indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2019

DATOS DEL PROGRAMA				Unidad responsable	ODV-Instituto Nacional del Enfoques transversales	Sin información
Programa presupuestario	R003 Programa Regularización de Lotes.	Nacional	Ramo de			
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
15						
Ramo						
15						
Desarrollo Agrario						

Avance en los indicadores de los programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

Programa presupuestario	R003 Programa Regularización de Lotes.	de	Ramo	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	DATOS DEL PROGRAMA			Sin Información
						Unidad responsable	QOV-Instituto Nacional de Suelo Sustentable	del Enfoques transversales	
Porcentaje de expedientes entregados para la publicación de acuerdos de desincorporación de propiedad federal									
Causa : La variación en la meta obedece principalmente a factores ajenos al INSUS como son: Las dependencias del Gobierno Federal, administradoras de los terrenos, no formalizaron, mediante un Acta Entrega Recepción, el acto de puesta a disposición de cinco de los inmuebles programados, con el propósito de que fueran entregados al INDABIN para la publicación de los acuerdos de desincorporación de propiedad federal. El INDABIN no asignó y proporcionó el número de Registro Federal Inmobiliario (RFI) de cuatro expedientes programados, con el propósito de incluir dicho número dentro del plano topográfico de cada uno de los inmuebles y presentarlos en la ventanilla electrónica del INDABIN para su revisión y, en su caso, aprobación y certificación correspondiente. Efecto: La falta de entrega de expedientes para la publicación de Acuerdos de desincorporación, impidió el inicio de operación para que un aproximado de 3,802 familias se beneficiaran con la regularización y escrituración de los lotes que habitan. Otros Motivos:									
Porcentaje de cartografías aprobadas, cargadas al Sistema de Información Geográfica (SIG) del inventario nacional del suelo									
Causa : Las causas de la variación obedecen a lo siguiente: 7 cartografías fueron revisadas y enviadas con observaciones a delegaciones, en 15 no se culminó el proceso de revisión y 25 más no fueron totalmente integradas por las delegaciones. Efecto: Sin la aprobación de la cartografía, se dificulta el análisis espacial de poblados que se encuentran programados. Otros Motivos:									
Porcentaje de poblados con contratos de mandato iniciados									
Causa : La variación en la meta obedece a que el Instituto no concluyó los trabajos jurídicos y técnicos, de revisión para la integración del expediente por parte de las delegaciones del INSUS, lo que impidió la formalización del proceso de regularización en los poblados programados. Efecto: Con la formalización de convenios y autorización de los costos de regularización, se otorgó certeza jurídica a 7,163 familias sobre el lote que habita, con lo que se integran al Desarrollo Urbano de su localidad y el bienestar de las Familias. Otros Motivos:									
Porcentaje de expedientes validados para la instauración del procedimiento expropiatorio									
Causa : No fue posible el envío de 8 expedientes para su instauración a la SEDATU, debido a la falta de la documentación requerida para su aprobación. Efecto: La validación de los 4 expedientes de integración para iniciar el procedimiento expropiatorio, está considerada como una etapa previa del proceso de regularización y contratación de 2,009 lotes, para las familias involucradas. Otros Motivos:									
Porcentaje de poblados con levantamientos topográficos y/o cartografías autorizada									
Causa : Se realizó el levantamiento en 11 poblados alcanzando un cumplimiento del 91.67%; la variación en el cumplimiento se debe a que en un caso no se concluyó con la integración de la información suficiente que permitiera estar en condiciones de realizar el levantamiento topográfico. Efecto: La realización de los trabajos técnicos y cartográficos es fundamental para la integración de los expedientes en sus diferentes modalidades. Este proceso técnico es necesario en el procedimiento de regularización y escrituración que beneficiará a familias que se encuentran contempladas dentro de las superficies a regularizar. Otros Motivos:									
Porcentaje de contratos de mandato opinados y/o dictaminados y suscritos									
Causa : La diferencia en la meta programada se debe principalmente a que los expedientes no fueron debidamente integrados con la documentación soporte para cubrir las formalidades esenciales para la suscripción del instrumento jurídico, o en su caso, los proyectos de los Contratos de Mandato no culminaron el proceso de elaboración y revisión por parte de las delegaciones del INSUS que los programaron. Cabe señalar que la mayoría de las delegaciones no cuentan con el personal capacitado para la organización y ejecución de las acciones para la suscripción de los instrumentos jurídicos, aunado a algunas bajas por desistimientos o fallecimientos de los posibles mandantes. Efecto: El incumplimiento en la gestión para la integración y conclusión del expediente, así como la falta de personal legalmente facultado para la suscripción de los contratos, impide que el Instituto realice acciones para la regularización del suelo en favor de las familias que viven en la informalidad, al carecer de un título sobre la tenencia del lote que habitan. Otros Motivos:									
Porcentaje de convenios de colaboración y coordinación suscritos									
Causa : La variación se debe principalmente a que se suscribieron Convenios adicionales al Programa, mismos que fueron gestionados y suscritos con apoyo de las Unidades Administrativas Centrales con la intención de acordar directamente con las Autoridades Estatales y Municipales, el otorgamiento de las respectivas facilidades para la regularización de los predios de las familias que tienen posesión, pero no certeza jurídica respecto al mismo Efecto: Con la suscripción de los Convenios de Colaboración y Coordinación, se da inicio a la gestión por parte del INSUS, con el objetivo de obtener por parte de los diferentes órdenes de gobierno, las facilidades administrativas necesarias para expedir, de manera ágil, aquellos documentos que se requieran en la integración del expediente del procedimiento de regularización del suelo en favor de las familias que carecen de certeza jurídica respecto de los predios que habitan, otorgándoles sus respectivas escrituras. Otros Motivos:									

R-003 - Programa Nacional de Regularización de Lotes.						
Metas Programadas						
Nombre del Indicador	Nivel	Período	Meta Esperada	Numerador	Denominador	
Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial	Fin	Diciembre	0			
Anual						
Porcentaje de escrituras entregadas a familias poseedoras de un lote irregular.	Propósito	Diciembre	10.54	24,300.00		230,619.00
Semestral						
Porcentaje de avance en la entrega de escrituras a las familias beneficiadas.	Propósito	Junio	46.15	11,214		24,300
		Diciembre	100.00	24,300		24,300
		Trimestral				
		Marzo	22.52	6,178		27,432
Porcentaje de escrituras inscritas en el Registro Publico de la Propiedad	Componente	Junio	52.16	14,308		27,432
		Septiembre	82.96	22,758		27,432
		Diciembre	100.00	27,432		27,432
		Trimestral				
Porcentaje de lotes contratados	Componente	Marzo	4.31	4,469		103,779
		Junio	11.63	12,068		103,779
		Septiembre	17.94	18,617		103,779
		Diciembre	24.06	24,968		103,779
Trimestral						
Porcentaje de decretos presidenciales expropiatorios ejecutados	Actividad	Marzo	18.18	2		11
		Junio	45.45	5		11
		Septiembre	72.73	8		11
		Diciembre	100.00	11		11
Trimestral						
Porcentaje de decretos presidenciales con indemnizaciones pagadas	Actividad	Marzo	41.67	5		12
		Junio	58.33	7		12
		Septiembre	91.67	11		12
		Diciembre	100.00	12		12
Trimestral						
Porcentaje de contratos de enajenación a título gratuito inscritos en el Registro Público de la Propiedad	Actividad	Marzo	100.00	2		2
		Junio	100.00	2		2
		Septiembre	100.00	2		2
		Diciembre	100.00	2		2
Mensual						
Porcentaje de expedientes validados para la instauración del procedimiento expropiatorio	Actividad	Enero	0.00	0		12
		Febrero	16.67	2		12
		Marzo	25.00	3		12
		Abril	33.33	4		12
		Mayo	41.67	5		12
		Junio	50.00	6		12
		Julio	58.33	7		12
		Agosto	66.67	8		12
		Septiembre	75.00	9		12
		Octubre	83.33	10		12
		Noviembre	91.67	11		12
		Diciembre	100.00	12		12

13

		Mensual					
Porcentaje de expedientes entregados para la publicación de acuerdos de desincorporación de propiedad federal	Actividad	Enero	22.22	2	9		
		Febrero	33.33	3	9		
		Marzo	55.56	5	9		
		Abril	55.56	5	9		
		Mayo	66.67	6	9		
		Junio	66.67	6	9		
		Julio	77.78	7	9		
		Agosto	88.89	8	9		
		Septiembre	88.89	8	9		
		Octubre	100.00	9	9		
		Noviembre	100.00	9	9		
		Diciembre	100.00	9	9		
		Mensual					
Porcentaje de poblados con contratos de mandato iniciados	Actividad	Enero	0.00	0	29		
		Febrero	0.00	0	29		
		Marzo	10.34	3	29		
		Abril	17.24	5	29		
		Mayo	20.69	6	29		
		Junio	31.03	9	29		
		Julio	44.83	13	29		
		Agosto	55.17	16	29		
		Septiembre	62.07	18	29		
		Octubre	68.97	20	29		
		Noviembre	86.21	25	29		
		Diciembre	100.00	29	29		
		Mensual					
Porcentaje de poblados con levantamientos topográficos y/o cartografías autorizada	Actividad	Enero	0.00	0	12		
		Febrero	16.67	2	12		
		Marzo	33.33	4	12		
		Abril	50.00	6	12		
		Mayo	58.33	7	12		
		Junio	66.67	8	12		
		Julio	75.00	9	12		
		Agosto	83.33	10	12		
		Septiembre	91.67	11	12		
		Octubre	100.00	12	12		
		Noviembre	100.00	12	12		
		Diciembre	100.00	12	12		
		Mensual					
Porcentaje de contratos de mandato opinados y/o dictaminados y suscritos	Actividad	Enero	28.99	20	69		
		Febrero	50.72	35	69		
		Marzo	60.87	42	69		
		Abril	68.12	47	69		
		Mayo	76.81	53	69		
		Junio	82.61	57	69		
		Julio	84.06	58	69		
		Agosto	84.06	58	69		
		Septiembre	86.96	60	69		
		Octubre	91.30	63	69		
		Noviembre	98.55	68	69		
		Diciembre	100.00	69	69		
		Mensual					
Porcentaje de convenios de colaboración y coordinación suscritos	Actividad	Enero	6.98	3	43		
		Febrero	16.28	7	43		
		Marzo	25.58	11	43		
		Abril	34.88	15	43		
		Mayo	44.19	19	43		
		Junio	53.49	23	43		
		Julio	62.79	27	43		
		Agosto	72.09	31	43		
		Septiembre	81.40	35	43		
		Octubre	90.70	39	43		
		Noviembre	100.00	43	43		
		Diciembre	100.00	43	43		

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte
S-213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos

Ejercicio Fiscal 2019

Page 3

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

Programa presupuestario	S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Ramo	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	DATOS DEL PROGRAMA		Unidad responsable	QDV-Instituto Nacional Suelo Sustentable	Enfoques transversales	Sin Información	
	A 2 Integración de expedientes que cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad para ser subsidiados/ Total de apoyados.					Porcentaje Gestión-Eficacia Anual	N/A	100.00	100.00	N/A
PRESUPUESTO										
PRESUPUESTO ORIGINAL										
PRESUPUESTO MODIFICADO										
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.										
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
Porcentaje de hogares irregulares en polígonos o localidades urbanas prioritarias.										
Causa : Se encuentra registrada una meta de 45,000 acciones, toda vez que se esperaba una asignación presupuestal mayor al Programa a la que realmente se autorizó en el ejercicio fiscal 2019. Aunado a lo anterior, el monto del apoyo para la regularización que se otorgó a cada hogar aumentó en el inicio del presente ejercicio respecto al monto que se otorgaba anteriormente. Tomando en cuenta el presupuesto real disponible para el otorgamiento de subsidios y el incremento en el monto del apoyo, el Instituto estuvo en posibilidad de otorgar 7,014 apoyos para la regularización de lotes con uso habitacional. Estas acciones se realizaron en su totalidad, ejerciendo el total del presupuesto autorizado para el otorgamiento de subsidio, por lo que se considera que en términos reales se logró el 100% del cumplimiento de la meta. Efecto: Otros Motivos: Se registró una meta que no se encuentra estimada en coherencia con el presupuesto asignado al programa para su funcionamiento, por lo que se modifica el denominador para estar en posibilidad de realizar una medición apegada a la realidad operativa y coherente con la entrega del subsidio asignado en el presente ejercicio fiscal.										
Porcentaje de hogares poseedores de un lote irregular que cuentan con escrituras.										
Causa : Para el ejercicio 2019 se programó una meta de 45,000 acciones, sin embargo, no se realizaron escrituras en este rubro; debido principalmente a lo siguiente: Durante el ejercicio 2019, se procedió inicialmente al levantamiento de las CIVIS para su posterior captura en el sistema, entrega de acuerdos de liberación y firma del contrato. Se están elaborando las escrituras de los a vecindados que fueron acreedores del programa, sin embargo, el tiempo del proceso de escrituración es tardado, además de que depende de procesos intermedios que tienen que ver con diferentes instituciones tanto federales, locales y municipales, que consideran tiempos de acuerdo a sus procedimientos, y esto limita la entrega de escrituras a tiempo. La mayoría de las delegaciones estatales, no cuentan con apoderado legal para la firma de las escrituras, por lo que se están remitiendo al Director Jurídico y de Seguridad Patrimonial, para que sean firmadas. Cabe mencionar que la entrega de dichas escrituras se podrán realizar durante el primer semestre del 2020, si los trámites transcurren con normalidad. Efecto: No se cumplió en su totalidad con el objetivo social del programa federal respecto a la regularización de sus predios; lo que genera que no estén en condiciones legales de heredar, vender o donar sus propiedades; además de tener acceso a créditos para la construcción, ampliación o remodelación de sus viviendas y con eso elevar su nivel de vida. Otros Motivos: Se registró una meta que no se encuentra estimada en coherencia con el presupuesto asignado al programa para su funcionamiento, por lo que se modifica el denominador para estar en posibilidad de realizar una medición apegada a la realidad operativa y coherente con la entrega del subsidio asignado en el presente ejercicio fiscal.										
Porcentaje de hogares poseedores de un lote irregular que cuentan con Acuerdo de Liberación de Subsidio para la Regularización.										
Causa : Se encuentra registrada una meta de 45,000 acciones, toda vez que se esperaba una asignación presupuestal mayor al Programa a la que realmente se autorizó en el ejercicio fiscal 2019. Aunado a lo anterior, el monto del apoyo para la regularización que se otorgó a cada hogar aumentó en el inicio del presente ejercicio respecto al monto que se otorgaba anteriormente. Tomando en cuenta el presupuesto real disponible para el otorgamiento de subsidios y el incremento en el monto del apoyo, el Instituto estuvo en posibilidad de otorgar 7,014 apoyos para la regularización de lotes con uso habitacional. Estas acciones se realizaron en su totalidad, ejerciendo el total del presupuesto autorizado para el otorgamiento de subsidio, por lo que se considera que en términos reales se logró el 100% del cumplimiento de la meta. Efecto: Otros Motivos: Se registró una meta que no se encuentra estimada en coherencia con el presupuesto asignado al programa para su funcionamiento, por lo que se modifica el denominador para estar en posibilidad de realizar una medición apegada a la realidad operativa y coherente con la entrega del subsidio asignado en el presente ejercicio fiscal.										
Porcentaje de Acuerdos de Liberación de Subsidio para la Regularización entregados para la regularización de hogares ubicados en polígonos o localidades urbanas prioritarias										
Causa : Se encuentra registrada una meta de 45,000 acciones, toda vez que se esperaba una asignación presupuestal mayor al Programa a la que realmente se autorizó en el ejercicio fiscal 2019. Aunado a lo anterior, el monto del apoyo para la regularización que se otorgó a cada hogar aumentó en el inicio del presente ejercicio respecto al monto que se otorgaba anteriormente. Tomando en cuenta el presupuesto real disponible para el otorgamiento de subsidios y el incremento en el monto del apoyo, el Instituto estuvo en posibilidad de otorgar 7,014 apoyos para la regularización de lotes con uso habitacional. Estas acciones se realizaron en su totalidad, ejerciendo el total del presupuesto autorizado para el otorgamiento de subsidio, por lo que se considera que en términos reales se logró el 100% del cumplimiento de la meta. Efecto: Otros Motivos: Se registró una meta que no se encuentra estimada en coherencia con el presupuesto asignado al programa para su funcionamiento, por lo que se modifica el denominador para estar en posibilidad de realizar una medición apegada a la realidad operativa y coherente con la entrega del subsidio asignado en el presente ejercicio fiscal.										

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

Programa presupuestario	S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Ramo	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	DATOS DEL PROGRAMA			Sin Información
				Unidad responsable	QDV-Instituto Suelo Sustentable	Enfoques del transversales	
Porcentaje de Jornadas Comunitarias de Regularización para la difusión de información suficiente, adecuada y accesible.							
Causa : Para el ejercicio 2019 se programó una meta de 15 jornadas de difusión, lográndose realizar un total de 100 reuniones con autoridades municipales, ejidales y vecindarios; este resultado se deriva principalmente de lo siguiente: Se distribuyeron en las representaciones del INSUS dípticos informativos con una descripción breve del programa y los requisitos y beneficios. Se tuvieron reuniones informativas con vecindarios de aproximadamente 150 localidades en donde se levantaron las CIVIS para explicar los beneficios y requisitos del programa. Se instalaron módulos temporales en diversas localidades para el levantamiento de CIVIS, su posterior entrega de acuerdo de liberación y firma de contratos. Se realizaron visitas de sensibilización a los poblados más alejados de las cabeceras municipales para realizar labores de difusión y sensibilización. Efecto: Se cumplió en su totalidad con el objetivo social del programa federal respecto a la regularización de sus predios; lo que genera que no estén en condiciones legales de heredar, vender o donar sus propiedades; además de tener acceso a créditos para la construcción, ampliación o remodelación de sus viviendas y con eso elevar su nivel de vida. Otros Motivos:							
Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad para ser apoyados.							
Causa : Se encuentra registrada una meta de 15 acciones, sin embargo, dicha meta no se encuentra estimada en coherencia con el funcionamiento del programa. Para la operación del programa, se levanta una solicitud por cada beneficiario potencial, misma que es calificada a través de un sistema informativo del Programa. Al cierre del presente ejercicio 7,014 solicitudes cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad para ser apoyados, por tal motivo se considera que se alcanzó un cumplimiento del 100%. Efecto: Otros Motivos: Se registró una meta que no se encuentra estimada en coherencia con el presupuesto asignado al programa para su funcionamiento, por lo que se modifica el denominador para estar en posibilidad de realizar una medición apegada a la realidad operativa y coherente con la entrega del subsidio asignado en el presente ejercicio fiscal.							

S-213 - Programa para Regularizar Asentamientos Humanos					
Metas Programadas					
Nombre del Indicador	Nivel	Período	Meta Esperada	Numerador	Denominador
Anual					
Porcentaje de hogares irregulares en polígonos o localidades urbanas prioritarias.	Fin	Diciembre	16.67	45,000.00	270,000.00
Anual					
Porcentaje de hogares poseedores de un lote irregular que cuentan con Acuerdo de Liberación de Subsidio para la Regularización.	Propósito	Diciembre	16.67	45,000.00	270,000.00
Anual					
Porcentaje de hogares poseedores de un lote irregular que cuentan con escrituras.	Propósito	Diciembre	16.67	45,000.00	270,000.00
Anual					
Porcentaje de Acuerdos de Liberación de Subsidio para la Regularización entregados para la regularización de hogares ubicados en polígonos o localidades urbanas prioritarias	Componente	Diciembre	16.67	45,000.00	270,000.00
Anual					
Porcentaje de Jornadas Comunitarias de Regularización para la difusión de información suficiente, adecuada y accesible.	Actividad	Diciembre	100	15	15
Anual					
Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad para ser apoyados.	Actividad	Diciembre	100	15	15

13. 

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2019

Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte
S-273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2019

DATOS DEL PROGRAMA						Sin Información	
Programa presupuestario	S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Ramo	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Unidad responsable	510-Unidad de Apoyo a la Infraestructura y Servicios		
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Clasificación Funcional		Actividad Institucional	7 - Apoyo en zonas urbanas marginadas	
		Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	1 - Urbanización			
RESULTADOS							
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada	Meta anual Modificada
Propósito	Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del Programa.						
Componente	A Otorgar certeza jurídica a los hogares ubicados en las zonas de actuación del programa						
Actividad	A 1 Gestión para la aprobación y ejecución de los apoyos del Programa en su Vertiente Regularización y Certeza Jurídica						
PRESUPUESTO							
PRESUPUESTO ORIGINAL						Meta anual	Avance %
PRESUPUESTO MODIFICADO						Millones de pesos	Millones de pesos
						N/D	N/D
						N/D	N/D
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.							
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la que programaron sus metas.							
Porcentaje de población que mejora sus condiciones de habitabilidad a través de acciones de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.							
Causa: Es muy importante señalar que además de las 6,778 acciones de regularización de lotes para uso habitacional, se realizaron 19 acciones de regularización de lotes para equipamientos urbanos y/o espacios públicos. El principal reto para el cumplimiento de la meta de la vertiente fue la dificultad para realizar acciones de regularización dentro de los polígonos de atención prioritaria debido a problemáticas como: Suelo ya regularizado o en proceso de regularización por otras autoridades municipales o estatales, falta de interés por parte de las autoridades municipales o estatales para propiciar convenios de colaboración o suelo bajo algún proceso jurídico que impide llevar a cabo el proceso de regularización. Efecto: El principal efecto de no poder implementar de manera óptima las acciones de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica es que los recursos disponibles para el otorgamiento de subsidios para la regularización no llegan a la población que realmente necesita acciones de regularización, es decir la población que efectivamente requiere de subsidios para cubrir los costos de los actos técnicos y jurídicos de la regularización, pero que no se encuentra dentro de los polígonos establecidos por los Programas Territoriales Operativos establecidos. Otros Motivos:							

Ejercicio Fiscal 2019

2 de 2

S-273 - Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)						
Metas Programadas						
Nombre del Indicador	Nivel	Período	Meta Esperada	Numerador	Denominador	
Anual						
Porcentaje de población que mejora sus condiciones de habitabilidad a través de acciones de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Propósito	Diciembre	46.88	31,666.00	67,549.00	
Semestral						
Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados en los polígonos de atención prioritaria a través de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica.	Componente	Junio				
		Diciembre	100	31,666.00	31,666.00	
Trimestral						
Porcentaje de cuestionarios PRAH registrados en el sistema de información	Actividad	Marzo				
		Junio				
		Septiembre				
		Diciembre	100	31,666.00	31,666.00	